



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**EL RACSIMO EN LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE: EL
TEMA DE LA INMIGRACIÓN**

T E S I N A

QUE PRESENTA

JULIO EDUARDO ALEGRÍA MONTENEGRO

MATRICULA: 210347650

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

ASESOR

ALBERTO ESCAMILLA CADENA

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 13 de diciembre del 2017.



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a)
(s) Folio Eduardo Alegría Montenegro

matrícula(s) 210347650 con el título de

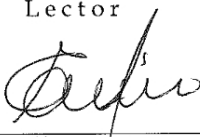
se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor


Dra. Laura del Real

Lector


Dr. Alberto Escamilla Cadena

Fecha 14-12-17 Trim: 17-0 No. Registro de Tesina: _____

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: (01-55) 5804-4793

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES	4
1.1 RACISMO Y XENOFOBIA	5
1.2. EL RACISMO EN ESTADOS UNIDOS: FUNDAMENTOS	10
1.3 GRUPOS RACISTAS ANTIINMIGRANTES: EL KLAN	13
CAPÍTULO 2 LA POLÍTICA ANTIINMIGRANTE ESTADOUNIDENSE	20
2.1 RELACIÓN MIGRATORIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS	22
2.2 LEYES ANTI-INMIGRANTES: ALGUNO EJEMPLOS	31
2.2.1 LEY SIMPSON-RODINO	31
2.2.2. LEY ARIZONA SB 1070	37
CAPÍTULO 3 EL RACISMO EN LA POLÍTICA HOY	48
3.1 PROPUESTAS DE CAMPAÑA: TRUMP-CLINTON	49
3.2. LA POLÍTICA RACISTA DE TRUMP	59
CONCLUSIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	64

INTRODUCCIÓN

El trabajo que aquí se presenta es una revisión documental de algunos ejemplos de la política migratoria estadounidense, en los cuales se observa cómo la ideología del racismo y la xenofobia han influido en la toma de decisiones políticas internas y externas.

En primera instancia se hace una breve explicación conceptual acerca de los orígenes del racismo, pasando por sus concepciones biológicas que argumentan la superioridad de una raza sobre a otra; asimismo se explica qué es la xenofobia como concepto. También se toman en cuenta los fundamentos primarios del racismo, pues es importante conocer e identificar las causas del comportamiento racista y excluyente que ha llegado a permeare la política estadounidense. Las ideas racistas del siglo XIX fueron una influencia para el surgimiento del sentimiento de superioridad de los estadounidenses de aquella época y, de alguna manera, también afectan el pensamiento político de algunos de sus líderes, al grado de que esos pensamientos se convirtieron en leyes controvertidas basadas en la superioridad de un grupo y una falsa racionalidad.

De igual manera se muestra la influencia de los fundamentos racistas en sectores organizados de la sociedad lo cual dio como resultado la creación de grupos de odio que infundían terror a las minorías negras y latinas. Uno de esos grupos fue el Ku Klux Klan; su influencia fue tal que muchos políticos y figuras públicas estuvieron en sus filas demostrando que el racismo puede tener alcances amplios, cuando las personas al frente del gobierno las comparten y con ello hacen de la política un instrumento de segregación y limitación de derechos a personas que son diferentes racialmente.

En el segundo apartado se hace mención acerca de las políticas antiinmigrantes que pudieron derivar de una ideología supremacista racial en los Estados Unidos, iniciada por unos pocos líderes sin demasiada importancia, y que a través del tiempo fue influenciando a distintos sectores de la sociedad norteamericana hasta llegar, en enero de 2017, al cargo más alto del gobierno: el Presidente de los Estados Unidos de América.

Principalmente se somete a revisión los aspectos que caracterizan a la política estadounidense, o al menos, la referente a la migración, como una política antiinmigrante, enfocada a la implementación de medidas cada vez más restrictivas y discriminatorias hacia los connacionales radicados de manera indocumentada en aquel país. El objeto es conocer si el racismo ha influenciado la elaboración de la política migratoria norteamericana en años recientes, y por ello se han aplicado las normas que se mencionan en este trabajo, así como las que promete aplicar la administración actual

Las causas y consecuencias que surgen a partir de estas políticas restriccionistas son de diversa índole. De manera general se puede observar que los principales argumentos por los que se aprueban estas medidas son: por defender la oportunidad de empleo de los ciudadanos norteamericanos; y por la inseguridad que supuestamente representan estos grupos de inmigrantes para las familias estadounidenses. Debido a que algunos políticos conservadores y medios de comunicación difunden esa información, se crea en la sociedad un resentimiento hacia los extranjeros que se traduce en rechazos y denuncias.

El comportamiento que expresen los políticos y líderes de opinión es fundamental para saber el comportamiento del pueblo en su conjunto ante la problemática que representa para ellos la inmigración no autorizada. Los norteamericanos pueden actuar de forma pasiva ante la influencia de la ideología del racismo y su propaganda, ya que de manera individual puede que no emitan públicamente algún comentario sobre el rechazo a los inmigrantes y personas de otra raza, pero cuando esa influencia proviene de su clase política causa efectos sin precedentes que dan muestra de pensamientos xenófobos existentes.

Lo anterior pudo ser observado con el triunfo del actual Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, quien con un fuerte discurso antiinmigrante y segregacionista tuvo gran influencia en grupos de ciudadanos norteamericanos y miembros del Colegio Electoral. No es posible saber si el triunfo del magnate de las bienes raíces se debe al discurso tan firme y excluyente hacia los inmigrantes y las minorías a las que se refiere como peligrosas para la seguridad pública. Pero algo que probablemente pudo suceder es que la ideología racial y

la xenofobia han influido en el pensamiento del ciudadano, a grado tal que llevaron a un político con esas características a la presidencia del todavía país más poderoso del mundo

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1 RACISMO Y XENOFOBIA

Entender el significado del racismo no resulta ser una tarea tan sencilla, pues es un fenómeno con antecedentes bastante complejos. El término racismo puede referir a creencias, instituciones y prácticas que discriminan a las personas o grupos por su origen y agrupación racial observada o afirmada. Podría parecer que el racismo es un sistema de opresión, con una red de creencias racistas, prácticas, organizaciones e instituciones que se combinan para discriminar a una clase de personas que comparten la misma clasificación racial.

Antes de comenzar a hablar de racismo es pertinente tener en cuenta el significado de raza, planteado desde el punto de vista biológico y zoológico como una subespecie, en este caso del *Homo sapiens*. A veces es complicado hablar de éste concepto aplicado al Hombre debido a los variados significados y contraposiciones que distintos autores determinan en ciertos momentos. Primeramente se tiene que descartar el uso de los conceptos que pueden llegar a confundir la palabra (raza) con etnia, pueblo, religión, nación e idioma que hacen referencia al ámbito cultural e histórico. Por lo que el término *raza* se encuentra en el ámbito biológico.

Existen conceptos de raza variados, uno de ellos Comas (1972, p.13) lo define como “un grupo biológico poseyendo en común cierto número de caracteres hereditarios que lo separan de otros grupos, y por los cuales se distingue también su descendencia en tanto aquel continúe aislado”. Otra concepción más simple y generalizada dice que es un grupo humano cuyos miembros participan en su totalidad de las características típicas y peculiares de la misma, las cuales se transmiten de una a otra generación.

El concepto de racismo se remonta hasta el siglo XIX, cuando algunos estudiosos de distintas disciplinas se encargaron de realizar y formular teorías que giraban en torno a este fenómeno, y que entonces trataban de justificar la segregación y la supuesta superioridad de grupos de personas, pertenecientes a ciertas etnias y regiones, sobre otras.

Uno de estos estudios realizados que destacan como antecedente del racismo es el que realizó el Inglés Francis Galton, quien fundó el movimiento del

Eugenismo y buscó las bases para mejorar las razas, tratando de regenerar los rasgos hereditarios humanos mediante varios métodos de intervención manipulada (Cruz, 2009).

Un modelo desarrollado dentro de este movimiento fue el de Eugénica Nacional, en donde se identificaban las variables que tenían que estar vigiladas bajo la tutela del Estado, con el propósito de no perjudicar las cualidades y características raciales de las futuras generaciones tanto física como mentalmente

En este sentido, acerca del racismo y sus orígenes como un pensamiento de superioridad de un grupo con ciertas características sobre otro, en el siglo XIX se hizo la clasificación del Homo Sapiens al cual dividieron en diversas categorías raciales, haciendo referencia a los negros, mongoles (asiáticos) y a los caucásicos (blancos europeos). Desde aquel entonces se puede decir que surge la ciencia de la raza y con ella vienen de la mano las ideas que fortalecieron el pensamiento que explica la supuesta superioridad de la raza blanca europea.

Uno de los trabajos de mayor importancia que sirvió para que varios seguidores de esta creencia introdujeran erróneamente postulados, teorías e interpretaciones acerca de la superioridad racial, fue la teoría del Origen de las Especies del científico inglés Charles Darwin, ya que estos seguidores usaron una de las principales propuestas de la teoría Darwiniana, la evolución de las especies, para hacer creer que las diversas categorías raciales estaban inmersas dentro de ésta. Sostenían que unas razas humanas estaban más evolucionadas que otras, a esta forma de pensar se le conoció como el Darwinismo social y lo que hacía era situar a los europeos blancos en un nivel más alto en el árbol evolutivo (Cooper, 2009).

Con respecto al Darwinismo social, es pertinente hacer una breve intervención para que se entienda de una mejor manera el racismo. El Darwinismo social estuvo casi siempre alejado de los postulados originales de Charles Darwin y se acercaba más, generalmente, a las obras de otros pensadores ingleses que intentaban justificar el progreso y el liberalismo económico.

Desde otra perspectiva, dejando de lado las afirmaciones de superioridad con respecto a aspectos biológicos, también existe la creencia por parte de personas y grupos racistas de que la personalidad y el comportamiento están relacionados con características físicas. Debido a ese pensamiento, basan su juicio de las capacidades o de la inteligencia de una persona en la fisionomía de su rostro o en el color de su piel. Los racistas también viven con la creencia y están convencidos de que las personas pertenecientes a grupos étnicos o nacionalidades, diferentes al suyo, son inferiores a la que ellos pertenecen (Ibídem, 8).

Entonces, se puede contemplar que el término *raza* apareció en el vocabulario europeo a finales del siglo XV, para imponerse como una categoría culta, o con pretensiones científicas, durante el siglo XIX; la conformación del término *raza* en relación con los humanos, así como la diversificación de sus significados ha ido de la mano con el origen del modo de organización social y con la misma expansión colonialista e imperialista de Europa.

En cuanto al término *racismo* existe una aparición más reciente, pero a veces es tan habitual escucharlo que en cierta manera lo dejamos de lado. Fue introducido en el siglo XIX, en un periodo de entre guerras, y solamente después de la Segunda Guerra Mundial, con el descubrimiento de los acontecimientos ocurridos en la Alemania Nazi y sus alrededores (el Holocausto), fue que se le tomó importancia y validez. Desde entonces su uso no se ha dejado de aplicar y al mismo tiempo de minimizar, para asumir posturas de odio, desprecio, rechazo o discriminación.

El pensamiento racista se complementa a partir de la afirmación de que existen distintas razas entre la especie humana y de la clasificación de éstas según la superioridad e inferioridad. Esta jerarquización, fundada en argumentos “naturales”, justifica un comportamiento que es propenso a reducir y tratar de manera inferior a un grupo en particular. Con el respaldo de una superioridad biológica, los países occidentales se ponen a la cabeza en los comportamientos discriminatorios y de odio contra otros países o grupos particulares, aunque en México y otros países no occidentales pueden encontrarse estos comportamientos.

El racismo no solamente es una ideología, una teoría, una opinión o un prejuicio, es una relación social que pretende la dominación y que busca su justificación en la propia naturaleza y en la ciencia, con lo cual se da lugar a la segregación y a la violencia.

Las personas siempre han aprendido a reconocer con facilidad a aquellos seres que les son más cercanos, a aceptar o rechazar un saludo, una sonrisa o simplemente tener cualquier tipo de contacto con un extraño. Lo anterior no es justificación para que las personas crezcan con comportamientos agresivos y siempre hostiles ante lo diferente y lo desconocido, tampoco existe una ley natural que las someta a esos comportamientos. El descubrimiento del extraño o del *otro* se puede identificar en distintos círculos sociales: en la familia, con amigos, vecinos, compañeros de clase y de trabajo etc. Con quienes compartimos un espacio territorial con similitudes y diferencias físicas, sociales y culturales.

Numerosas veces a esas personas que se encuentran más cercanas se le clasifica por ciertas características, diferencias o parecidos, para después agruparlos. Esas características pueden ser; el sexo, edad, estatura, color de piel, de ojos o de cabello, posición social, situación laboral, religión, pensamiento político, nacionalidad, domicilio, etc.

Estas son clasificaciones que casi naturalmente se hacen debido a la cercanía que guardan y son las primeras “diferencias” que se perciben desde temprana edad y cuando se empieza a tener contacto e interactividad con el entorno social. Pero al percibir dichas “diferencias” con las personas que nos rodean casi nunca se convierten en rechazos de tipo racial ya que se comparten similitudes étnicas, culturales, sociales, políticas y territoriales.

Pero cuando ese *desconocido* llega a nuestras ciudades de origen, o a las ciudades de origen de otros, desde un espacio territorial fuera de las fronteras políticas establecidas, adopta la figura de extranjero y muchas veces no se le trata con la misma tolerancia que cuando se encuentra en su propio país. La presencia de esa persona incomprensible y totalmente diferente hace despertar en las personas cierto resentimiento o una apreciación negativa, lo cual conlleva

a que las situaciones de la vida cotidiana se conviertan en intolerancia, conductas de exclusión y conflictos.

La xenofobia se puede entender como el miedo al extraño. Este miedo no siempre es notable, permanece profundo pero con frecuencia se expande en manifestaciones de odio que son transferibles y adoptan formas racistas. La xenofobia se entiende como la discriminación racial, es decir la acción de rechazo o daño que se hace a quienes se estereotipa (García, 2002). La xenofobia es una acción que se realiza conscientemente y presenta diferentes facetas.

Elas pueden ser la actitud de rechazo y hostilidad que se practica contra los pueblos menos desarrollados o del tercer mundo. También se puede considerar como xenofobia la actitud y la acción que se dirige contra cualquier otro grupo humano que practique o muestre una cultura distinta, o una identidad en conjunto como pueblo. Es el miedo al extranjero.

La actitud de hostilidad que se desprende hacia los extraños se exhibe en conductas diferenciadas y de desigualdad dirigidas a grupos particulares de la sociedad, como indigentes, homosexuales, rivales deportivos y políticos, entre otros. La hostilidad responde a sentimientos de rechazo, discriminación y esconde miedos y odios alimentados por situaciones de inseguridad, inestabilidad y falta de proyección económica y social. Esta hostilidad también se vincula con la xenofobia por el sentimiento de rechazo y miedo hacia lo diferente.

Los sentimientos de xenofobia y los comportamientos racistas se originan, principalmente, en la falta de conocimiento sobre los demás y sobre las distintas culturas de las que son parte los otros, pero también en la ineficiencia de las formas de enseñanza, educación y formación. Estas emociones de xenofobia toman fuerza a partir de la desigualdad social, la falta de empleos suficientes y de las precarias posibilidades de desarrollo y, ante esto, los inmigrantes son de los grupos que más han padecido las carencias antes mencionadas.

Es por ello que han sido objeto de las hostilidades racistas y al mismo tiempo se les adjudican las crisis económicas y sociales por las que atraviesan los países que los albergan.

En este sentido, la xenofobia se puede manifestar de diversas formas y por distintos medios que pueden parecer inimaginables ante los ojos de cualquiera que pretenda respetar y hacer respetar los derechos humanos. Es conveniente decir que la diferencia de pensamiento, culto, ideología, nacionalidad, religión, cultura..., hasta cierto punto es favorable para el desarrollo humano e intelectual de las personas que la practican respetuosamente, pero la diferencia no es favorable si se le ve a través de la discriminación.

1.2. EL RACISMO EN ESTADOS UNIDOS: FUNDAMENTOS

En este apartado será posible identificar algunas de las posibles causas, aunque no justificaciones, del comportamiento racista y excluyente en la política estadounidense. En los antecedentes sobre el racismo y la xenofobia se erige gran parte de la historia política, social y cultural de los Estados Unidos de América. Los fundamentos racistas del siglo XIX fueron de gran importancia para el surgimiento del pensamiento racista y de superioridad de los estadounidenses de aquel siglo y, de manera natural, también afectó el pensamiento político en el que se han fundado muchas de sus ideologías, al grado de que se llegaron a convertir en leyes controvertidas de superioridad y de falsa racionalidad.

Desde su origen este país ha ido de la mano con múltiples procesos migratorios con tintes racistas, ya que es una nación que cuenta con una inmensa diversidad de personas provenientes de todas partes del mundo y con orígenes raciales distintos. La convivencia de diferentes culturas en un mismo espacio territorial muchas veces ha significado un ambiente de tensiones y diferencias raciales que han desembocado en ideologías y medidas extremas de discriminación, para mantener el control de una raza sobre otra u otras, en un contexto de supuesta superioridad.

Es importante conocer de manera muy breve el contexto histórico de los pensamientos racistas y de migración que han generado controversias en los

Estados Unidos, ya que estas tensiones se reflejan en la vida política, social y cultural del país y de los países de donde provienen los inmigrantes que se encuentran radicando de manera no autorizada.

La situación de las personas erróneamente llamadas inferiores por su raza en los Estados Unidos tiene su origen casi desde que inicia la historia del propio país. Después de que los primeros colonos británicos llegaron a las costas de América del norte y se apropiaron de grandes extensiones de tierras, necesitaron mucha mano de obra barata para satisfacer la creciente demanda de bienes y servicios que producían.

Los esclavos negros pasaban toda una vida laborando en los campos de algodón y de arroz, extraídos de sus tierras natales y arrancados de sus raíces culturales, teniendo que soportar largos viajes en condiciones inhumanas desde las costas africanas hasta el norte del continente americano.

El racismo y la marginación han venido de la mano desde la aparición de los primeros esclavos en las colonias norteamericanas. Muy pronto la esclavitud empezó a aparecer de formas más comunes y llegó a convertirse en una actividad comercial más, que al parecer resultó ser muy lucrativa para las personas que se dedicaron por bastante tiempo a practicarla. Los negros traídos desde África o nacidos en América podían ser transferibles, por su condición de esclavo-propiedad de los terratenientes blancos dueños de grandes extensiones de tierra y plantíos.

Las transacciones del comercio de esclavos se llevaban a cabo entre personas vecinas que hacían tratos directos con los vendedores. Las ventas eran llevadas a cabo gracias a los anuncios que se publicaban en los periódicos locales o por los servicios que prestaban los comerciantes que viajaban de una ciudad a otra, de este modo los esclavos pasaban de un propietario a otro, como si se tratase de un animal o un trozo de tela, dependiendo de la utilidad o inutilidad que representaban para los trabajos en las granjas o en las casas en donde tenían que trabajar.

Otras se realizaban por medio de vendedores profesionales que compraban esclavos a los estados que se caracterizaban por ser exportadores y se los

vendían a los estados que requerían importarlos. De este modo se podía movilizar una gran cantidad de mano de obra por todo el país y así los dueños de los campos de cultivo se veían beneficiados con ella y con las cuantiosas sumas de dinero que les generaba. Aunque muchas veces este tipo de ventas no resultaban ser algo atractivo, primero, para los abolicionistas, y segundo, para muchos propietarios porque, como dice Stamp (1966, p. 260):

Algunos propietarios más escrupulosos realizaban grandes sacrificios económicos a fin de evitar todo trato con dichos especuladores. Algunos propietarios patriarcales de Virginia y de otros lugares, preferían vivir al borde de la ruina antes que recurrir a la venta del conjunto o de una parte de su gente.

El comercio de esclavos era sin duda una actividad que representaba grandes beneficios económicos, pero más allá de las ganancias monetarias que representaba ser poseedor de cierto número de esclavos, también existía el beneficio social que contribuía a que los dueños de las tierras alcanzaran posiciones importantes dentro de la escala social. Se trató de muchas maneras buscar los argumentos religiosos, científicos, sociológicos, psicológicos e históricos que justificaran a la esclavitud como una práctica beneficiosa para blancos como para negros, tratando de argumentar que representaba una pieza muy importante para la raza blanca y para la propia civilización, principalmente en los estados sureños.

Aunque la trata de esclavos representaba un negocio que traía cuantiosos beneficios económicos para los esclavistas blancos que recurrían a ella, también existía la contraparte, sobre todo en el norte del país, en donde se argumentaba que los esclavos constituían una enorme carga financiera y que dicha práctica se mantenía por razones ajenas a las económicas, como la posición social, discriminación y dominación de una raza con aires de superioridad sobre otra. En diversas ocasiones se pensaba que por diversos motivos el trabajo libre era menos costoso que la propia esclavitud y se confiaba en la bondad de una sociedad competitiva integrada por hombres libres.

La esclavitud en los estados sureños no siempre representó un aspecto económico, como se ha dicho anteriormente, debido a que muchos propietarios estaban vinculados emocionalmente e ideológicamente con esta. La idea en la

que creían los propietarios sureños era la que pretendía posicionar al agricultor como el trabajador más valioso, por encima de los comerciantes y de los grandes industriales. Esta ideología sobre su papel en la vida social y económica del país les brindaba una sensación de dignidad que ninguna otra actividad les podía ofrecer.

La posesión de esclavos se convirtió en una costumbre que caracterizaba a cualquier propietario, era como una señal de éxito entre ellos, pues acercaba a los propietarios con las clases más altas y era característica de que se había alcanzado cierta posición social, aunque la ambición por el dinero ya no representaba el único factor en la trata de los esclavos. Los dueños de plantaciones ya no sólo se movían y se guiaban por las razones económicas, pues se negaban a dejar las tierras ya gastadas en el Este del país e ir en busca de nuevas y más fértiles en el Oeste, porque ir hacia allá representaría dejar la posición social que ya habían alcanzado y no podían arriesgarse a llevar a sus familias a tierras “salvajes”.

Por estas y otras razones se fue formando una ideología de superioridad por parte de familias y grupos de blancos descendientes de europeos que llegaron a organizarse para defender los derechos que supuestamente a ellos les correspondían, bajo la premisa de la preservación de la raza blanca. Influenciados por los antecedentes que les dejaron las practicas esclavistas y que también tuvieron efecto sobre grupos indígenas nativos de esas tierras, así como en trabajadores mexicanos.

1.3 GRUPOS RACISTAS ANTIINMIGRANTES: EL KLAN

La esclavitud y el trabajo forzado en los Estados Unidos se convirtieron en actividades tan naturales y aprobadas legalmente casi en su totalidad, que fueron despertando poco a poco sentimientos de rechazo y superioridad por parte de muchas comunidades blancas hacia los negros, indígenas nativos o mexicanos.

Tanto fue el furor que causaban esos sentimientos que en esa época surgieron grupos en distintas partes del país cuyo objetivo era el de demostrar la superioridad de la raza blanca ante todas las demás, principalmente en el sur de Estados Unidos. Uno de los principales y más emblemáticos grupos que surgieron en el siglo XIX fue el KKK.

Al Klan se le considera como una organización terrorista, ya que precisamente después se dedicaba a infringir terror entre la población *no blanca*, y nace en Estados Unidos durante los años posteriores de la Guerra Civil. Surge en el estado de Tennessee en el año de 1865, organizado por un grupo de generales del ejército sureño, entre los que se encontraba Nathan Bedford Forrest quien sería su líder tiempo después. El principal objetivo, en primera instancia, fue el de formar un grupo o hermandad que se dedicara a reproducir y fomentar los valores cristianos y occidentales.

Después de la Guerra Civil estadounidense y en medio de un ambiente de reconstrucción nacional nace el KKK, cuyos miembros comenzaron a percibir que algunos negros, que ya eran hombres libres, estaban adquiriendo derechos civiles, consiguiendo colocarse en puestos del gobierno y supuestamente robando propiedades que por derecho les pertenecían a los blancos.

Los miembros de esta organización eran fieles creyentes de la inferioridad de los negros, o de cualquier otra raza *no blanca*, principalmente en la raza negra, y parte de su resentimiento se debía a que algunos de ellos estaban adquiriendo puestos de gran importancia en el gobierno, aunque el número que los alcanzaba era mínimo y poco notable.

Una de las características de este grupo era su particular forma de vestir, pues se cubrían completamente con túnicas y se dedicaron a atemorizar a los ciudadanos de raza negra para evitar que ejercieran su libre voto, así como cualquiera de sus derechos civiles recién adquiridos.

Desde su nacimiento, el Klan ha tenido como objetivo combatir todo lo que se considera como una amenaza para la raza blanca, todo aquello que según la moral del Klan atentaba contra el orden social correcto, por ejemplo, no juntar a los niños blancos con los negros en las escuelas. Ocultándose detrás de la

religión, el Klan se ha apropiado de los elementos más sagrados de la religión cristiana, como la quema de la cruz que, según ellos, significa iluminarla para que la gloria divina de Jesucristo vuelva de las tinieblas para iluminar el camino de la raza blanca.

Los miembros del Klan se autonobraban con apodos un tanto exagerados como *El Gran Dragón o Los Grandes Magos*, supuestamente para generar una impresión mayor a todo aquel que se encontrara con ellos. En un principio los actos de este grupo no incluían la violencia ni los asaltos, simplemente se vestían con túnicas ridículas color blanco y salían a cabalgar por las noches para asustar a los negros haciéndoles creer que esos espectros vestidos de blanco eran los espíritus de los soldados muertos en la Guerra de Secesión y los asustaban.

Con el tiempo los miembros que se adherían al Klan aumentaron de manera significativa y los actos de violencia no tardaron en hacerse presentes A finales de la década de 1860-70 y a principios de la siguiente la violencia aumentó, mientras el Ku Klux Klan organizaba ataques, apaleamientos, linchamientos y ataques incendiarios, estando más presentes en unos estados que en otros. Una muestra de lo que aparecía en los diarios de la época, nos expone Zinn (1999, p.155):

- *“Una multitud visitó Harrodsburg en el Condado de Mercer para sacar de la prisión a un hombre llamado Robertson, 14 de noviembre de 1867”.*
- *“Asesinado un negro por el Ku Klux Klan en el Condado de Hay, 14 de enero de 1871.”*

Los miembros de esta organización sacaban provecho de los trajes para seguir realizando sus actividades y salir impunes por sus actos. Pero su principal dirigente y fundador se pronunció en contra de los actos violentos y en 1869 disolvió de manera oficial al Klan. Aun así muchos de sus miembros y células independientes siguieron realizando actos que representaban odio y violencia en contra de personas de otra raza, lo que terminó en una persecución de los miembros seguida de una breve encarcelación, pues no se les encontraba culpabilidad alguna en los juzgados.

Después de la parcial desaparición del Klan en el siglo XIX, como se menciona anteriormente, algunos miembros continuaron activos y la organización surgió de entre las cenizas nuevamente en el año de 1920. El grupo fue retomado por

el coronel William Simmons, quien fue pastor y se inspiró a retomarlo gracias a una película muy famosa en aquella época, *El Nacimiento de una Nación*, la cual glorificaba al Klan y creaba un sentimiento de aceptación ante los actos violentos contra las personas de raza negra. Este resurgimiento de la organización buscaba y aceptaba únicamente a hombres blancos, protestantes y mayores de 16 años.

Durante los años de la Gran Depresión el Klan tuvo una importante expansión en las áreas urbanas y su mayor actividad se encontraba en los estados del sur en donde el racismo ha tenido mayor presencia desde el inicio de la historia estadounidense. Ya en esta etapa el Klan logró expandirse y lograr sus objetivos, dentro de los que estaban: perseguir negros, católicos, extranjeros, liberales, sindicales, huelguistas, mexicanos y a cualquiera que pusiera en riesgo los valores tradicionales de la sociedad blanca. Ya que los consideraban como grupos subversivos para los valores de los norteamericano. Buscaban mantener los ideales y las convicciones tradicionales del Ku Klux Klan desde sus inicios.

En los años 20 se presentaron muchos casos de racismo y xenofobia, en distintas regiones a lo largo y ancho de todo el país se exhibieron prejuicios y rechazo en contra de una u otra raza. En algunos estados se lucían carteles en donde se podían apreciar leyendas que hacían referencia a la prohibición de la presencia de dichas minorías en ciertos lugares.

El país estaba sumergido en un ambiente de tensiones raciales y xenofobia en contra de las personas y grupos que eran considerados inferiores. El Klan comenzó a ganar cada vez más adeptos, lo que hizo que obtuviera un gran poder, pues muchos de sus miembros eran políticos y funcionarios de todos los niveles.

Los años 60 fue una época marcada por una gran cantidad de cambios en todos los aspectos, ya fueran políticos, culturales, sociales, científicos e incluso raciales. Pues en algunos sectores de la sociedad norteamericana se empezaron a manifestar tendencias, como algunos sectores conservadores lo percibían, de “degeneración” de la sociedad, sobre todo de los jóvenes que buscaban expandir sus mentes dejando atrás las ideas tradicionales, por lo que grupos tradicionalistas como el KKK se vieron amenazados por la inminente presencia

de jóvenes negros y latinos organizados que buscaban erradicar la violencia hacia su raza, aprovechando la coyuntura de la época.

Un grupo muy conocido de jóvenes negros que luchaban contra la segregación racial, fue el de Las Panteras Negras, que nace en el contexto de la guerra de Vietnam. Poco antes surgieron figuras sociales como Martin Luther King o Malcolm X, que representaron a la sociedad negra y a la lucha por los derechos políticos y sociales. Los miembros del Klan empezaron a ver cómo la sociedad fue experimentando los cambios que trajo consigo la lucha por los derechos civiles y de las minorías. Motivo que los llevó a tratar de erradicar tales derechos por medio de acciones violentas y de intimidación bajo la bandera de defender los derechos de la raza blanca. Debido a estos hechos, el gobierno estadounidense decidió tomar medidas más extremas en cuanto al Klan, por lo que decidió enviar tropas del ejército a los poblados del sur en donde eran más agresivos los ataques y el terror. A pesar de esto no se logró una acción que tuviera mayores alcances o un impacto real.

Actualmente el Klan sigue existiendo pero sin la mayor parte de su ala más radical y extremista. Recientemente, a principios de este año y en la coyuntura de las declaraciones del entonces candidato republicano y ahora Presidente electo Donald J. Trump, en varias ciudades de los Estados Unidos fueron encontrados panfletos y volantes que guardaban relación con el KKK.

Con el título *Caballeros Americanos Tradicionalistas del Ku Klux Klan*, estos folletos ofrecían a la comunidad vigilancia las 24 horas del día y estaban decorados con imágenes e insignias representativas de la asociación (RT en español, 2017). Lo que realmente preocupa es la cantidad de grupos de extrema derecha que han surgido y promocionado sus actividades en los últimos años; había muchos que ya existían y se mantenían en la clandestinidad pero ahora, envalentados por el discurso racista y antiinmigrante del actual presidente, se manifiestan abiertamente.

Casos como el del KKK se han presentado con bastante frecuencia en los últimos meses, sobre todo cuando el candidato republicano y ahora presidente comenzó a repuntar en las preferencias y encuestas aplicadas anteriormente a las elecciones. De los escenarios más alarmantes hoy en día son los casos en

donde la ideología de los grupos llega al extremo de consumir actos violentos, aunque se trate grupos que luchan contra el racismo, la discriminación y los actos de odio.

Una situación bastante lamentable fue la que se presentó en el estado de California, el mes de enero del año 2016, cuando miembros activos del Ku Klux Klan se enfrentaron a golpes y con armas punzocortantes contra otro grupo, que precisamente se manifiesta y está en contra de la ideología del Klan. En el incidente los miembros del KKK llegaron a la ciudad de Anaheim en calidad de manifestantes, tiempo después se llegaron a topar con al menos 30 miembros del grupo anti-KKK quienes los agredieron verbal y físicamente hasta tumbar al suelo a un miembro del KKK y pasarle por encima mientras continuaban con su camino.

Dadas las circunstancias, miembros del Klan respondieron a la agresión con golpes e incluso se presume que contra atacaron con armas punzocortantes a los miembros del otro grupo que, supuestamente, los había atacado primeramente, lo que desató una situación de tensión y violencia en las calles de la ciudad, que terminó con el arresto de varios involucrados por ambos bandos (Southern Poverty Law Center, 2016).

Existe una gran cantidad de agrupaciones y sociedades cuyos objetivos son generar odio y discriminación hacia sectores minoritarios de la sociedad estadounidense, se encuentran extendidos por todo el país, sobre todo en los estados sureños y en la parte Este. Muchos de estos grupos no son muy conocidos ya que la organización y la comunicación con la que interactúan se hace por medio de sitios web controlados, y las reuniones de sus miembros son llevadas a cabo de forma secreta y cuidadosamente.

El Ku Klux Klan es un grupo racista muy conocido por todo el mundo dadas las circunstancias históricas y por los actos terroristas cometidos por algunos de los sectores más radicales de la agrupación. Este grupo, al igual que los otros cientos existentes en los Estados Unidos, es vigilado por asociaciones y organizaciones privadas defensoras de los derechos humanos que se encargan de monitorear, denunciar y recibir denuncias sobre actos de índole racial, antiinmigrante, de odio y cualquier tipo de discriminación efectuada por los

distintos grupos extremistas ubicados a lo largo y ancho de los Estados Unidos. En el mapa 1 es posible apreciar las zonas de Estados Unidos en las que tienen presencia organizaciones del KKK.

Es interesante observar que en donde mayor presencia tiene la agrupación es en Texas, estado que históricamente se ha caracterizado por concentrar a los sectores más conservadores de la sociedad estadounidense, además de ser uno de los estados que presentaron mayor oposición en cuanto a la abolición de la esclavitud, por la cantidad de terratenientes esclavistas que se asentaron en esta zona del país. También se nota la presencia de este grupo en estados de toda la costa Este de Estados Unidos y en donde hay una población inmigrante considerable, como en la frontera con México, y ciudades como Denver y Chicago, con importante inmigración mexicana.

La organización también alcanzó a la esfera política desde inicios del siglo XX, pues se sabe de miembros activos del Klan que han ocupado cargos públicos y que en su momento manifestaron intenciones de proteger los derechos de los estadounidenses blancos. Tal es el caso de Edward Jackson quien fue elegido gobernador por el estado de Indiana en el año de 1924 a pesar de saber que era miembro activo de la organización (Culturizado, 2017).

Puede parecer que en estos días estamos lejos de que suceda algo parecido, pero la realidad es que todavía suceden casos similares, como el de David Duke quien es un ex integrante del Klan y miembro activo de otras organizaciones de corte racial como White Young Alliance y el Partido Nazi Estadounidense. Dicho personaje anunció en un video del año 2016 sus intenciones de postularse para el Senado argumentando que buscaba defender desde ese cargo las causas que consideraba justas como la segregación voluntaria y el antisemitismo.

Argumentando que cree en la igualdad de los derechos y en el respeto por todos los estadounidenses, aunque los derechos y el patrimonio que buscaba defender eran los de ciudadanos norteamericanos blancos de origen europeo. En aquel entonces la situación racial que se vivía en el estado de Luisiana era muy tensa, pues hacía apenas varios días que un joven afroamericano había muerto por varias heridas de bala que recibió a manos de policías blancos, también se suscitó la muerte de tres policías ejecutados por un ex militar afroamericano.

Duke declaró que era necesario para la inmigración masiva y hacer la limpieza étnica de las personas cuyos antepasados habían creado América, además de mostrar su total apoyo al ahora Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump (Aristegui Noticias, 2016).



Mapa 1. Hatewatch (Southern Poverty Law Center, 2016).

CAPÍTULO 2

LA POLITICA ANTIINMIGRANTE ESTADOUNIDENSE

Lo expresado en el capítulo anterior es un preámbulo para conocer de una manera más precisa cómo la ideología racista puede llegar a tener influencias restrictivas en la política migratoria de Estados Unidos, principalmente hacia grupos minoritarios como negros, asiáticos, musulmanes y latinos, principalmente mexicanos. Lo que primordialmente será sujeto a revisión son los aspectos que caracterizan a la política estadounidense como antiinmigrante, enfocada a la implementación de medidas restrictivas y discriminatorias hacia los connacionales indocumentados radicados en aquel país.

Debido a la gran llegada de extranjeros indocumentados, los Estados Unidos, con su temor de que la llegada de estos inmigrantes influya en todos los niveles

económicos, políticos y sociales de su comunidad, mayoritariamente blanca, se han esforzado en imponer barreras físicas e ideológicas, principalmente en la frontera sur para evitar la entrada de extranjeros sudamericanos y mexicanos.

Estas acciones se han caracterizado por ser medidas de control migratorio y fronterizo que implican detenciones y expulsiones, con tintes de arbitrariedad evidentes. Cabe señalar que han existido una serie de elementos raciales, étnicos, culturales, políticos y económicos, que han influido en la implementación de medidas restrictivas que impiden o, mejor dicho, retrasan la entrada de inmigrantes mexicanos a los Estados Unidos.

Con el tiempo se ha puesto en evidencia que el racismo, la discriminación, la xenofobia, así como la intolerancia y los actos violentos, provocados por sentimientos encontrados de grupos mayoritariamente blancos, han ido en aumento y cada vez están más presentes en países como Estados Unidos, con un pasado de segregación e injusticias por cuestiones raciales.

En numerosos casos el destino de los inmigrantes indocumentados ha ido acompañado de factores que surgen de manera secundaria, estos factores son la xenofobia, el racismo, la intolerancia y el miedo a que el *statu quo* dé un giro inesperado y desfavorable para los grupos que ostentan el poder en las esferas más altas de la sociedad.

Las expulsiones de inmigrantes mexicanos de los Estados Unidos han acompañado al discurso en el que se les acusa de ocasionar los problemas económicos y de desempleo por los que ha atravesado el país, ya que, al parecer, resulta más cómodo para la opinión pública y para el gobierno afirmar que las causas de la recesión o de las crisis internas son causadas por elementos externos y, en algunas ocasiones, ajenos a sus políticas implementadas, no sólo en la historia reciente sino desde la misma creación de las leyes que fundaron al país.

Una de las características de la política migratoria estadounidense es precisamente el rechazo, en el discurso y en la práctica, hacia los trabajadores inmigrantes que llegan desde México y países sudamericanos, quienes al mismo tiempo han experimentado el rechazo por parte de las autoridades y población

estadounidenses. Para tener un panorama más amplio acerca de las políticas restrictivas hacia los inmigrantes mexicanos es de suma importancia conocer, a grandes rasgos, algunos de los acontecimientos más relevantes en cuanto a las relaciones migratorias entre México y Estados Unidos.

2.1 RELACIÓN MIGRATORIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Por lo general el término migración hace referencia a los movimientos o cambios de residencia realizados por individuos o grupos de individuos hacia un lugar determinado, ya sea dentro de su misma localidad, municipio, estado o hacia otro país.

En México el flujo migratorio al que se hace referencia en este trabajo consiste en un movimiento transnacional de individuos que se desplazan hacia Estados Unidos en busca de empleo, la mayoría de las veces, y por mejores condiciones de vida. Este fenómeno migratorio tuvo su carácter masivo y fue aceptado, desde finales del siglo XIX, como una alternativa de vida para la población marginada y rural del país.

Los antecedentes de la migración entre ambos países no están limitados a las líneas fronterizas dibujadas sobre los mapas, sino que abarcan ámbitos más complejos, como son las condiciones legales, políticas, sociales, culturales y de seguridad que se generan en cada país y tienen repercusiones positivas y negativas en el sector migrante

Para lograr comprender de una manera más clara y sencilla la situación migratoria por la que atraviesan ambos países, y de ese modo saber la situación desfavorable por la que atraviesan los migrantes, es preciso comentar de manera general los antecedentes de la inmigración a gran escala de mexicanos hacia los Estados Unidos de América y las etapas por las que fueron pasando, comprendiendo desde inicios del siglo XX hasta el Programa Bracero, con los altibajos que en cada época se fueron suscitando y marcaron, de alguna u otra forma, las relaciones bilaterales de ambos países abonando a la formación del discurso tan incisivo de la administración estadounidense actual.

La etapa que se caracteriza por ser el preámbulo de las relaciones en materia migratoria entre ambos países y que, además, se distingue porque sus contenidos se fueron convirtiendo poco a poco en acuerdos formales, debido a que se incluyeron políticas y programas para fomentar la inmigración a tierras estadounidenses, se llama *La era del enganche y de las deportaciones masivas* e inicia en las primeras décadas del siglo XX, cuando Estados Unidos comienza a requerir mano de obra barata para la construcción de vías férreas que en aquel entonces aun se construían de manera significativa.

Aunque desde el siglo XIX ya existían flujos migratorios entre ambos países, estos no eran a gran escala y se identifican por ser un tanto generalizados. Sin embargo con esta medida, la de atraer trabajadores mexicanos, también se pretendía ejecutar otra con tintes raciales, que consistía en sustituir a los chinos y japoneses cuya presencia en el país ya no era muy grata y por la que se firmó el Acta de exclusión de chinos (Massey, Pren y Durand, 2009).

El sistema consistía en pagarle al trabajador por adelantado una parte de su salario para después comprometerlo a pagar con su trabajo. Después de que se efectuaba el pago inicial la deuda se incrementaba con los costos del pasaje, hospedaje y la alimentación hasta que lo llevaban al lugar de destino en donde realizaría su trabajo, era una especie de sistema de endeudamiento.

Poco después, en la década de los 20, surgió un nuevo auge económico que trajo consigo restricciones y leyes migratorias que se aplicaban a los inmigrantes europeos. Brindando cierta ventaja a los trabajadores mexicanos, pues las medidas no se aplicaban para los países del continente americano y el flujo de inmigrantes en Estados Unidos se incrementó de tal forma que esa época fue llamada *La era de la marea alta* (Ídem).

Este sistema de enganche tenía propósitos que iban más allá de fortalecer las relaciones entre ambos países. El sistema fue usado prioritariamente por las casas de contratación y manejo de mano de obra inmigrante, pues se constituía como un sistema desventajoso para éstos últimos ya que la explotación extrema se hacía presente.

Además de que los salarios, traslado de personal, control interno de los campamentos, contratación y las cargas de trabajo quedaban en manos de particulares que poco velaban por las condiciones laborales de sus empleados. Asimismo, esas condiciones derivaban en endeudamientos perpetuos, contratos desmedidos, condiciones inhumanas de trabajo y de vida, explotación infantil y el uso de la fuerza para mantener el control dentro de los campos en donde se laboraba (Durand, 2007).

Pero como se dijo anteriormente, la presencia de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos está llena de altibajos y *la época de marea alta* en los años 20 solamente duró hasta que dio inicio la crisis económica de 1929, pues los mexicanos que alguna vez fueron “bienvenidos”, y no fueron expulsados como los europeos, se convirtieron en indeseables debido a la falta de empleo, alimentos y a la crisis en general.

Es por eso que las autoridades migratorias tomaron la decisión de expulsar de forma masiva a inmigrantes indocumentados junto con sus descendientes nacidos en aquel país, medida que no se aplicó para ninguna otra comunidad de inmigrantes en tiempos de la Gran Depresión.

Aparte de esta política aplicada se implementaron otras con fines de reorientación migratoria, ya que expulsaban, principalmente, a trabajadores de la industria en estados del norte para que así, al intentar reingresar nuevamente a Estados Unidos, se establecieran en el suroeste, en actividades principalmente agrícolas.

Otra etapa bastante importante en las relaciones migratorias entre ambos países fue la que vino con la Segunda Guerra Mundial y trajo consigo el *Programa Bracero*. Debido a que miles de hombres y mujeres se habían enlistado a las filas del ejército norteamericano hubo una baja bastante importante en cuanto a la mano de obra en aquel país.

Por lo anterior se tuvo que buscar una negociación con el gobierno mexicano para dar atención a ese faltante. Las negociaciones culminaron con el pacto de un programa que buscaba la incursión temporal en el país de inmigrantes

hombres, de origen rural y con destino a realizar actividades principalmente agrícolas. Dando inicio a una nueva etapa migratoria entre ambos países.

Este programa inicia en 1946 en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, alcanza su punto máximo en la década de los 50 y se da fin de manera definitiva a mediados de la década de los 60. El Programa Bracero fue totalmente diferente al que se había implementado anteriormente, ya que rompió de manera definitiva con las características de la era del *enganche* debido a que la contratación ya no estaba en manos de los empleadores para convertirla en un negocio personal, ahora pertenecía a programas oficiales del gobierno con tintes bilaterales para ambos países y con la característica de ser bastante flexibles.

El acuerdo binacional representaba una cooperación importante, ya que los Estados Unidos reconocían que existía un mercado laboral binacional y la ventaja de ese reconocimiento fue que explícitamente el gobierno norteamericano pensaba en que ya no tenían que buscar mano de obra más allá de sus fronteras ya que desde hace mucho tiempo preexistía un flujo de trabajadores entre ambas naciones.

El programa fue aplicado y promovido por iniciativa de Estados Unidos y, a diferencia de la mayoría de las leyes migratorias de ese país que tenían una aplicación generalizada, se mantuvo por los intereses de ambos, así como de las necesidades que padecía cada uno: los norteamericanos para llenar los huecos que dejaban los trabajadores agrícolas e industriales para enlistarse a las filas del ejército y pelear en los diferentes frentes en donde su país tenía presencia; y el gobierno mexicano al cual le daban un respiro en cuanto a la demanda de empleo y la exigencia del aumento a los salarios.

Otra particularidad del programa fue su carácter temporal, ya que los braceros iban a trabajar por un período, casi siempre por algunos meses, y regresaban a sus lugares de origen y así otros más iban y regresaban. En esta situación ambos gobiernos estuvieron de acuerdo y pensaban que era la mejor forma de llevar a cabo la relación migratoria.

El programa resalta de forma importante debido a su duración, pues inició en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y se prolongó por más de 20 años, lo

cual habla de la funcionalidad que presenta un programa bilateral en donde ambas partes se comprometen a cooperar, sin dejar a un lado los intereses mutuos e independientes.

Un aspecto relevante que el gobierno mexicano implementó y que sorprendió en cuanto a su postura, fue la decisión de vetar al estado de Texas por las prácticas y políticas racistas que había venido aplicando desde hace varios años, aunque a pesar de la acción restrictiva de enviar trabajadores a Texas, éste seguía contratando inmigrantes de manera ilegal y en condiciones desfavorables en comparación con las que tenían en el programa.

Ya en la década de los 50 se presentaron tensiones entre ambos gobiernos, debido a que la expropiación petrolera y la reforma agraria aun seguían generando disgustos e inconformidades por parte del gobierno norteamericano, ya que, supuestamente, se habían afectado varias propiedades del país vecino. Debido a eso los gobiernos no pudieron llegar a un acuerdo favorable para ambas partes y el programa fue cancelado.

Estados Unidos llevó a cabo una operación para deportar a los trabajadores mexicanos, pero a pesar de los esfuerzos no fue posible concretarla o al menos no se logró deportar al número de mexicanos deseado. Pero las tensiones no duraron mucho, ya que el gobierno mexicano encontró la manera de recomponer las relaciones y el programa tuvo permanencia durante diez años más.

El Programa Bracero constituyó un cambio en las condiciones de vida y laborales de los inmigrantes mexicanos de aquella época, pues se lograron acuerdos y disposiciones importantes que garantizaban condiciones mínimas de legalidad, contratación, estabilidad laboral, seguridad social, vivienda, transporte etc. Y fue la base que se tomó en cuenta para considerar aplicarla en algunos acuerdos internacionales referentes a los derechos laborales de los inmigrantes.

También logró que las burocracias de ambos países sostuvieran mejores relaciones en cuanto a comunicación y trabajo, debido a que cuando los estadounidenses solicitaban cierta cantidad de trabajadores, ambas partes se ponían de acuerdo para satisfacer la oferta y demanda exigidas.

Así como hubo beneficios para los involucrados en el programa, también existieron dificultades y costos económicos, políticos y sociales. Como ejemplo de las complicaciones que presentó el programa fue la llegada de trabajadores indocumentados a Estados Unidos, pues arribaban en las mismas cantidades que los que llegaban atraídos por el mismo Programa Bracero.

La realidad fue que ambos gobiernos eran conscientes de la problemática que existía entorno al programa y coyuntura de las tensiones, pero no podían hacer mucho al respecto. Una de las soluciones que el gobierno norteamericano creyó que funcionaría fue la deportación masiva de inmigrantes, con la renombrada y mundialmente conocida como operación *wetback*.

Parte de las dificultades con las que se toparon las autoridades mexicanas, fueron las negociaciones que realizaba la Secretaría de Relaciones Exteriores a nivel bilateral con el gobierno estadounidense, por otro lado, la Secretaría de Gobernación se encargaba de las negociaciones con los gobiernos locales y estatales; y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se encargaba de contratar y llevar a cabo el proceso.

Otros entes del gobierno intervenían en el proceso, como Ferrocarriles Nacionales quienes se encargaban de transportar a los braceros; también la Secretaría de Salud que realizaba los exámenes médicos a los braceros para que fueran aptos en ese aspecto; y los militares quienes verificaban que los braceros tuvieran en forma y lista su cartilla de servicio militar (Ibídem, 37).

Por parte de Estados Unidos, también existieron diferencias y conflictos entre varias dependencias. Como el Department of Labor, aliado de diversos sindicatos, que trató de sabotear de diferentes maneras el Programa Bracero; su contraparte, el Immigration and Naturalization Service, que se convirtió en defensor del programa, así como el Departamento de Agricultura que apoyaba a los agricultores que requerían mano de obra en sus campos. Sin duda las discrepancias a nivel local entre cada dependencia le trajeron al programa una serie de dificultades sumadas a las que ya tenía (Ibídem, 38).

Otro de los problemas que presentó el programa fue la discusión del lugar en donde se iban a reclutar los braceros, por una lado el gobierno mexicano

proponía que se llevara a cabo en el interior del país, en las zonas en donde se concentraba el mayor número de migrantes y en contra parte los estadounidenses proponían que se llevara a cabo en las cercanías de la frontera y así se evitaban los gastos de transporte.

México ya había pasado por la contratación de trabajadores en la frontera, con las casas de enganche, y no le quedaban ganas de volver a repetir lo adverso de aquella situación. Además, era posible el aumento de la migración indocumentada y existía el riesgo de que disminuyera el número de población en las localidades aledañas a la franja fronteriza.

Un efecto importante, fue la repercusión que tuvo el programa en el aspecto laboral de ambos países. En México hubo quejas por parte de algunos gobiernos locales acerca de la falta de trabajadores, ya que no alcanzaban a cubrir los lugares que dejaban los braceros, principalmente en los estados con más altos índices de emigración. Por el lado de los Estados Unidos, la mayor queja era por parte de los sindicatos quienes argumentaban que el programa desplazaba al trabajador local debido al exceso de mano de obra barata y repercutía en los salarios, pues estos disminuían.

El programa tuvo una crítica en cuanto a la relación que existía entre el trabajador y el empleador. Debido a que el bracero llegaba a trabajar a un lugar específico, a cumplir con un trabajo específico y no podía moverse de ahí, incluso si el trabajo era escaso o las condiciones eran deplorables. Lo anterior le dio al programa una característica de semi-esclavitud por las condiciones en las que se presentaba, contrario a lo que sucedía y sucede con los inmigrantes indocumentados, quienes no están sujetos a un lugar ni a un contrato específico. Lo anterior era preocupante para muchos, pues la relación laboral tan personal entre empleador y empleado hacía que la situación legal temporal de éstos últimos dependiera directamente de la recomendación o de lo que pudiera decir su empleador o ex empleador, convirtiéndose en una relación laboral tipo feudal.

Sin duda alguna, el Programa Bracero llegó a ser en su momento una medida que parecía iba lograr subsanar los problemas de ambos países en cuanto a las necesidades coyunturales, por un lado México necesitaba ocupar a los miles de conciudadanos que se encontraban en el desempleo o en busca de mejores

salarios; y por otro lado, Estados Unidos, que necesitaba la mano de obra barata para subsanar los lugares que sus ciudadanos iban dejando en el campo por ir a la Guerra.

Con esto, ambos países cuidaban por lograr las mejores condiciones para sus intereses, por un lado el gobierno mexicano, quien veía por los derechos y condiciones de trabajo de los braceros, aparte de mantener una relación más cercana con el vecino del norte; y por otro lado, estaban los estadounidenses, quienes buscaban brindar las mejores condiciones a los empleadores y reducirles los mayores gastos posibles, cargándolos a la cuenta de los empleados.

Al finalizar el Programa Bracero hubo un aumento de la inmigración indocumentada en masa y el gobierno estadounidense, al percatarse de que miles de indocumentados se quedaron y llegaban al país, tuvo que implementar leyes en materia de migración para combatir la situación. La ley que se aprobó justo después de terminar el programa fue la de Inmigración de 1965 y en esa misma coyuntura se firma el Acta de los Derechos Civiles y el Acta de Derecho a Voto de 1965.

Con la aprobación de estas últimas se pretendió respetar los derechos de los afroamericanos y de los México-americanos y se eliminaron las deportaciones por motivo de raza, lugar de nacimiento, sexo o residencia (Briggs, 1984). Lo que brindó un alivio para los grupos minoritarios de ser atacados por motivos de raza, al menos momentáneamente ya que posteriormente se ejecutaron más leyes migratorias.

Cabe destacar que en cuanto a la llegada masiva de inmigrantes sudamericanos a Estados Unidos, la opinión pública en ese país cambió radicalmente conforme pasaba el tiempo, pues desde la década de los 60 el posicionamiento negativo acerca de la inmigración fue incrementando entre la población estadounidense ya que cada vez más personas se inclinaban a favor de que hubiera menos inmigración. Pues consideraban, como se mencionó anteriormente, que no sólo les importaba la *afectación económica* que traían los inmigrantes, sino que la criminalidad, cultura y forma de vida que llevaban formaba parte de la actitud negativa hacia ellos.

Considerando lo anterior, muchos estadounidenses conciben a su país como europeo de colonización y con una herencia inglesa en sus leyes e idioma, de instituciones y normas públicas inspiradas en las normas clásicas occidentales, asimismo consideran sus bases religiosas como Judeo-Cristianas y profundamente se basan en una ética protestante del trabajo. Poniendo de manifiesto que un porcentaje de la población estadounidense veía la inmigración como una amenaza para su cultura, sobre todo de los mexicanos.

Debido a lo anterior, en la década de los 90, las consecuencias que trajeron esos resentimientos fueron perjudiciales para los inmigrantes, pues algunos políticos estatales y locales se manifestaron en contra de la entrada de mexicanos indocumentados en su territorio, así como posteriormente lo harían al aprobar la Ley Arizona en 2010.

Así como actualmente Trump pretende la construcción de un muro fronterizo, en la década de los 90 el gobierno de Clinton endureció las medidas restrictivas hacia los inmigrantes indocumentados e inició la construcción de una valla en la frontera con México para evitar con eso, y otras acciones, la entrada de millones de indocumentados. El presidente demócrata convirtió la inmigración indocumentada en un problema político severo, posicionando a Estados Unidos, después de Europa, como el segundo en implementar fuertes restricciones a inmigrantes *no blancos* (Huntington, 1996).

La migración de mexicanos a los Estados Unidos resulta ser muy peculiar en comparación con los diferentes grupos que llegan a ese país. Y esto tiene sus diferentes causas, por ejemplo la cercanía que comparten muchas ciudades fronterizas; las crecientes rutas de acceso entre ambos países; las diversas formas de comunicación entre las familias que se encuentran en ambos lados de la frontera etc.

Lo anterior promueve una fuerte resistencia de adaptación a la cultura y forma de vida estadounidense, que hace a los inmigrantes mexicanos conservar sus raíces y costumbres, alejándolos y diferenciándolos de los estadounidenses en sí y de los inmigrantes provenientes de otras partes del mundo, principalmente europeos, que sí logran adoptar la cultura estadounidense y se adaptan

rápida a ella. Haciendo que eso influya o abone, de cierta manera, al trato desigual que ya es característica hacia los mexicanos indocumentados.

2.2 LEYES ANTI-INMIGRANTES: ALGUNO EJEMPLOS

2.2.1 LEY SIMPSON-RODINO

La importancia de conocer esta ley es precisamente porque forma parte importante de los antecedentes que han marcado la política antiinmigrante y racista estadounidense en la actualidad. La Ley Simpson-Rodino es la evolución de la Ley de Inmigración y Nacionalidad estadounidense, o mejor conocida como la Ley McCarren-Walter, que a través de una serie de transformaciones y enmiendas terminó por consolidarse con ese nombre en la década de los 80, aprobada por la administración de Reagan y el Congreso.

La presente ley fue el resultado de una serie de debates y negociaciones llevadas a cabo por el Diputado Rodino, en la década de los 70. Este personaje lanza una fuerte propuesta para imponer elevadas sanciones en contra de los empleadores que, conscientemente, contrataran trabajadores indocumentados para laborar en sus empresas, negocios o cultivos. Esta propuesta es un parteaguas para que casi todos los Congresos desde aquel entonces y hasta hoy la sigan incluyendo en las iniciativas de la Ley de Inmigración.

La propuesta incluía, junto con las del Presidente Carter, desde 1977, contemplar no sólo la imposición de sanciones a los empleadores sino también la legalización de la estancia de los indocumentados que llevaran una cierta cantidad de años residiendo y trabajando en los Estados Unidos. A mediados de la década de los 80, al inicio del proceso legislativo, el Diputado Peter Rodino, representando a la Cámara Baja, y el Senador Alan Simpson, representando a la Cámara Alta, asumieron el liderazgo para emprender la propuesta y unos días después de haberla presentado fue aprobada por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y por la Cámara de Representantes (Verea, 1988).

Algunas consecuencias que traen éste tipo de propuestas legislativas, es que varios sectores de la sociedad utilizan su influencia para incidir en la opinión pública y así manifestar sus opiniones e inconformidad acerca de temas sobre migración. Estos sectores de la sociedad han manifestado en entrevistas o

declaraciones diversos argumentos para justificar el rechazo hacia los indocumentados. Algunos argumentos como: que quitan el empleo a los ciudadanos norteamericanos; son una carga para el erario público; generan corrupción y contrabando; inciden en el incremento de la criminalidad; y representan una amenaza para la estabilidad sociopolítica del país.

No todos los sectores de la sociedad comparten estos argumentos, pero desde la promulgación de la ley y hasta nuestros días se han manifestado incrementos en las declaraciones xenófobas y discriminatorias por parte de grupos enteros de la sociedad norteamericana. La administración de Ronald Reagan no es muy distinta a la actual administración de Donald Trump, en cuanto al discurso antiinmigrante, pues el primero celebró la promulgación de la ley argumentando que era una de las más importantes y difíciles en materia de inmigración, porque representaba una forma de comprender sus leyes y por ello las generaciones futuras estarían sumamente agradecidas.

Al igual que en la administración Trump, la de Reagan generó un mensaje político interno en el que se pensaba que esta ley representaba la solución a los problemas de seguridad nacional tomando el control de las fronteras, así como también a los problemas de desempleo y narcotráfico. Esta ley resultó ser un tanto confusa por la propia naturaleza de su promulgación, pues la premura y la improvisación fueron factores que le acompañaron desde el inicio y resulta complejo realizar un análisis profundo acerca de sus disposiciones y leyes secundarias.

Uno de los principales aspectos de la llamada Ley Simpson-Rodino, fue la de imponer sanciones a empresarios y empleadores que contrataran personal sin documentos legales en sus empresas o negocios. Las sanciones recaían en multas civiles que ostentaban entre los 250 y 10000 dólares por cada persona indocumentada contratada (Ibídem, p. 162). También incluía sanciones que superaban las cifras anteriores e incluso podían culminar con el encarcelamiento del empleador si es que éste incurría en más de una ocasión en el delito o si se encontraba en flagrancia.

Una parte que cobró importancia en cuanto a esta disposición fue la de verificar la situación legal de los trabajadores, pues se les hacía la recomendación a los

empleadores de que solicitaran la documentación que acreditara la estancia legal de sus trabajadores, aunque se recomendaba pedir la información los empleadores no conservaban ningún tipo de documento. El gobierno les hacía la encomienda de archivar copias de los documentos, pues les serviría para respaldarse en caso de que se llevara a cabo alguna supervisión sobre migración.

De manera general esta ley estuvo encaminada en poner trabas y dificultades al flujo de trabajadores indocumentados y se vio reflejado en sanciones económicas y penales. Aunque ésta fuera la característica principal y el gobierno creyera que podía funcionar, la realidad fue muy distinta, pues en vez de que se buscara frenar el flujo migratorio éste pudo aumentar y al mismo tiempo pudieron incrementarse las compras de documentos falsos en el mercado negro. Las complicaciones más duras posiblemente recayeron en los indocumentados más que en cualquier otro grupo y las más favorables sobre los patrones y los traficantes de personas y documentos.

Lo anterior presenta una particularidad, pues los inmigrantes que desean ingresar a Estados Unidos tienen que invertir cantidades considerables de dinero en diferentes actividades como: transporte que los lleve de su lugar de origen hasta la frontera norte; pagar una renta mientras están esperando al pollero en la frontera; pagarle al pollero para que los traslade al destino y para que les consiga trabajo o una estancia provisional, etc.

Con la implementación de la Ley Simpson-Rodino, los indocumentados tuvieron que incrementar el dinero destinado para la migración porque ya no sólo pagaban por los *servicios* anteriores, sino que también tuvieron que apartar dinero para adquirir el documento falso que se convirtió en requisito indispensable para obtener empleo en los Estados Unidos (Ibídem, p. 166).

Otra de las consecuencias que la ley pudo haber cambiado fue el tipo de migración, pues normalmente las personas que deciden emigrar son las que cuentan todavía con un ingreso extra para irse de su lugar de origen, o sea, no siempre son las familias más pobres las que lo hacen, a pesar de que una de las principales causas es la de buscar mayor estabilidad económica.

Con el tipo de migración se hace referencia al tiempo de residencia de los inmigrantes, pues debido a las restricciones tuvieron que limitar su movilidad dentro de los Estados Unidos, pasando de ser inmigrantes de 6 meses o un año, por ejemplo, a inmigrantes de mayor tiempo.

A pesar de que la ley pudo tener repercusiones más fuertes en los inmigrantes, también tuvo aparentes efectos en la economía de los empleadores. La manera en que pudo afectarlos fue en las temporadas de cosecha, pues los empleadores veían que el número de trabajadores indocumentados que ocupaban los puestos se redujo y temían que la producción de los bienes fuera insuficiente y no alcanzara para abastecer, mínimo, a los estados en donde se encontraban los campos, sobre todo los sureños.

Aunque lo anterior también se puede interpretar como una exageración por parte de los empleadores, pues estaban acostumbrados al exceso de fuerza laboral barata y con eso manejaban los salarios bajos a su conveniencia (Ibídem, p. 168).

Esta ley también se podía tachar de racista y discriminatoria como muchas otras que fomentan impedimentos a los flujos migratorios pero, tal vez para darle un sentido más institucional y sin tintes xenófobos ante la opinión pública, contenía un apartado que supuestamente se encargaría de vigilar que no se cometieran actos discriminatorios en contra de ninguno de los implicados. Para evitar que alguien fuera discriminado por su raza, sexo, religión, color de piel, nacionalidad o cualquier otra razón, con el fin de evitar que se le negase el empleo a los ciudadanos norteamericanos, a residentes permanentes, refugiados o extranjeros recientemente legalizados.

Para que los actos de discriminación se vigilaran, en la ley se estableció un órgano procurador especial que se encontraba dentro del propio Departamento de Justicia y se encargaba principalmente de recibir e investigar todas las denuncias por discriminación que pudieran resultar por la implementación de la ley (Ibídem, p. 170).

Toda denuncia por discriminación tenía que pasar por un proceso administrativo, que era evaluado y llevado por un juez especializado en temas de discriminación.

En caso de que procediera la demanda y resultara favorable para el quejoso, el empleador debía contratar al empleado, pagar una multa, una indemnización y los honorarios del abogado (*ídem*).

Aunque éste apartado de la ley *pretendía* el castigo para todo aquel empleador que llevara a cabo actos de segregación, existían restricciones en cuanto a la definición de discriminación, ya que, por ejemplo, si un empleador decidía contratar a un empleado norteamericano en vez de a un extranjero legal, igual o mayormente calificado, no se consideraba como discriminación.

Así como el apartado *contra la discriminación*, en la ley también se tomó en cuenta un programa de legalización de indocumentados, tal vez como medida de control para tener un censo aproximado y de esta manera deportar a los indocumentados que no cumplieran con los requisitos para considerarse, mínimo, residentes temporales. Uno de los programas más importantes fue el de legalización de inmigrantes indocumentados que tenían cierta cantidad de años residiendo en los Estados Unidos.

En primera instancia, quienes en calidad de extranjeros ilegales hubiesen radicado en aquel país desde el primero de enero del año 1982 podían solicitar una regularización, que en términos migratorios se le conocía como *residente legal temporal* y constaba de 18 meses de estancia. Para que un inmigrante tuviera acceso a este tipo de situación legal, tenía que cumplir con ciertos requisitos como: no tener antecedentes penales; no representar una carga pública para los Estados Unidos y comprobar que efectivamente llevaba residiendo en aquel país desde la fecha indicada, entre otros (Strickland, 1987).

Posteriormente, si los indocumentados cumplían con todos los requisitos solicitados, aparte de los mencionados y además de permanecer los 18 meses después de la solicitud, podían presentar otra que les pretendía dar una situación legal como *residente legal permanente*, lo cual resultaba bastante atractivo para muchos inmigrantes (*Ibíd*em, p. 446).

Algunos requisitos que se necesitaban para obtener éste derecho iban en otro sentido, si se le puede llamar un tanto nacionalista o patriótico, pues solicitaban a los inmigrantes que tuvieran cierto nivel de conocimientos del idioma inglés;

saber cómo funciona su sistema de gobierno; y saber la historia de los Estados Unidos, entre otros.

Así como estos dos tipos de legalización también existieron otros muy variados, que tenían como destino controlar a distintos grupos dispersos en ciertos rubros. Uno de ellos fue el programa de legalización para trabajadores agrícolas complementarios, que consideraba, con todas sus especificaciones y términos, brindarles la residencia legal por un periodo de tres años. También hubo un programa especial para haitianos y cubanos que llegaron al país antes de 1982, el cual era menos riguroso para los cubanos que para los mexicanos, en cuanto a cierto tipo de requisitos, por cuestiones políticas (Ibídem, p. 447).

Después de conocer, de manera muy general, algunas de las disposiciones de la Ley Simpson-Rodino, es posible detectar que, como muchas otras, tiene altibajos que de distintas maneras afectaron, tanto a inmigrantes que recientemente iban entrando al país, así como a los que ya llevaban varios años radicando.

Como toda ley que pretende establecer barreras, ésta también trajo sus consecuencias a los involucrados, como se dijo anteriormente los ganadores fueron: los llamados polleros y traficantes de documentos falsos; el gobierno norteamericano en cuanto a la opinión pública estadounidense conservadora, pues ésta última tuvo suficiente material para emitir el mensaje de que la medida iba a solucionar verdaderamente los problemas de seguridad en la frontera sur; y los empresarios, quienes se beneficiaron con inmigrantes cada vez más inmersos en la clandestinidad, lo que al mismo tiempo generó mayor temor entre ellos, y con esto una mayor manipulación de los salarios bajos.

También es importante destacar que con esta ley se cometieron faltas a los derechos humanos y laborales de muchos inmigrantes que ya tenían tiempo viviendo en los Estados Unidos y que decidieron aceptar la regularización en cuanto a su situación legal, pues con ello se les impuso una categoría inferior, disminuyendo tales derechos. Ya que tendrían que pagar impuestos a la seguridad social sin siquiera ser beneficiarios de ella.

La ley establecía que todo trabajador que se regularizara no iba a poder gozar de seguridad social durante cinco años, así como renunciar a la defensa de sus intereses en la corte. Lo que trajo como consecuencia que quedaran indefensos o limitados de derechos frente al gobierno y a los empresarios que los contrataban.

Todo lo anterior referido a la Ley Simpson-Rodino es permisible compararlo, de manera general, con las implementaciones de la actual administración del Presidente Trump, pues el mensaje externo, mas no el real que se puede identificar como *la búsqueda de mano de obra barata, aportadera de impuestos, con derechos humanos y laborales restringidos*, es muy similar y muestra las intenciones del gobierno estadounidense actual de frenar la inmigración indocumentada.

Pero antes de llegar a la actual administración, es pertinente saber que esta ley inspiró muchas otras en materia de migración y una de esas leyes fue la que se implementó en el estado de Arizona, la Ley SB 1070 aprobada en 2010 con tintes más radicales, severos y con la finalidad discursiva y pragmática de frenar la inmigración indocumentada, promoviendo la expulsión de personas que, ante los ojos de la autoridad, no aparentaran ser ciudadanos norteamericanos.

2.2.2. LEY ARIZONA SB 1070

Existen diferentes tipos de leyes de migración que afectan o repercuten en ciertos sectores específicos de la sociedad, como se mencionó anteriormente la Ley Simpson-Rodino buscaba impactar, o al menos de forma aparente, a los empresarios que contrataban trabajadores indocumentados, teniendo como destino final a los inmigrantes.

En la Ley de Arizona el objetivo de frenar la inmigración indocumentada se vio marcado desde el inicio con tintes que expresaron la xenofobia y el racismo en los gobiernos locales, ya que numerosas veces los estados reprochaban al Congreso que no tomaba las medidas necesarias y eficientes en materia migratoria, por lo que fueron tomando medidas cada vez más hostiles.

Existen diferencias entre cada una de las leyes aprobadas por los estados de la unión americana a través de las décadas en las que se han implementado. Particularmente Arizona y el estado de Texas se han caracterizado por llevar a cabo acciones y leyes más agresivas en contra de los inmigrantes ilegales, puesto que la llegada de éstos ha constituido una percepción negativa sobre los flujos migratorios debido a las causas y efectos sociales que supuestamente generan.

El estado de Arizona ha implementado agresivas leyes y modificaciones en contra de la presencia de inmigrantes indocumentados, bajo la excusa de que están llevando a cabo acciones para controlar la inmigración, lo que en realidad le corresponde hacer a la Federación (Verea, 2012).

Las medidas en contra de la inmigración se fueron haciendo cada vez más duras justo un par de años antes de que se aprobara la ley, cuando el Congreso de Arizona aprobó la *Ley de Trabajadores Legales en Arizona*. Que establecía como obligación para los empleadores incluir la información básica de sus trabajadores en un programa del gobierno federal para mantener controlada e intentar frenar la contratación de indocumentados y así verificar la situación migratoria de cada uno. Lo anterior se manifestó como una consecuencia de la Ley Simpson-Rodino, comentada en el apartado anterior.

Con distintas medidas implementadas a lo largo de su historia, el estado de Arizona se ha convertido en una entidad en la que se promueve la ideología antiinmigrante, racista y xenófoba impulsada principalmente por políticas restriccioncitas implementadas por dirigentes miembros del Partido Republicano que han gobernado la entidad. Apoyados por grupos de la prensa y la opinión pública local como una estrategia para intentar proteger a los ciudadanos del estado y a los intereses de éste frente a los otros con los que comparte frontera.

Para dar una respuesta *efectiva* ante el problema de la inmigración, el estado de Arizona implementó la ley en el año 2010, tratando con esto de obligar a los indocumentados para que regresaran a su país con una política pública creada desde el ámbito local. Es así que el 23 de abril de 2010 la gobernadora del estado de Arizona, Janice Brewer, firmó la propuesta de ley SB 1070 conocida

oficialmente como la *Ley de inmigración, Procuración de Justicia y Vecindarios Seguros (Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act)*.

El contenido de esta ley intentaba regular las actividades de los inmigrantes, principalmente los indocumentados, mediante el uso del desgaste forzado de la población, o sea, al darse cuenta los inmigrantes de que sus posibilidades de llevar una vida tranquila y fructífera serían limitadas dentro de la entidad, se verían obligados a abandonar el país de forma *voluntaria*.

Algunos de sus postulados más destacados incluyen: la tipificación de nuevos delitos estatales; el uso de la verificación de situación migratoria dentro del ámbito laboral, como lo hacía la Ley Simpson-Rodino; la alta capacidad de las autoridades del estado para verificar la situación migratoria de cualquier persona que sea sospechosa de mantener una estancia ilegal dentro del país; y la implementación de multas elevadas por encima de las federales.

Aparentemente esta ley puede considerarse como un reflejo de la demanda ciudadana y de organizaciones civiles que exigen al estado defender su soberanía y mantener medidas de control estrictas en contra de personas y grupos que podrían representar una amenaza a su seguridad. Lo anterior incluido dentro de un discurso antiinmigrante, xenófobo y racista muchas veces surgido desde las mismas filas del gobierno y no propiamente desde la sociedad civil, como lo hacen creer los grupos de la ciudadanía, del gobierno y de los medios de comunicación, simpatizantes del ala conservadora estadounidense.

Una de las medidas que causó más controversia fue la que faculta y obliga a los oficiales de policía para determinar, a su juicio, la situación legal de cualquier persona que sea sospechosa permanecer en el país sin documentos legales. También considera como un delito a cualquier persona que proteja, oculte o albergue a algún extranjero en su domicilio o cualquier propiedad, así como inducir o alentar a un foráneo para que ingrese al estado sin papeles que acrediten su estancia legal, lo anterior se penaliza cuando la persona sabe, u omite por imprudencia, sobre la situación legal del foráneo (Anaya, 2014).

La ley se caracteriza por ser de tipo restrictiva, pues busca en la medida de lo posible frenar e incluso hasta prohibir el flujo de inmigrantes indocumentados

hacia el estado. Pero a pesar de ello, hubo una particularidad que puso algunas trabas para que se lograra aprobar en su totalidad, ya que el Congreso consideraba anticonstitucional que la policía tuviera la facultad de detener y expulsar personas del territorio simplemente por su aspecto físico, color de piel y cualquier otra singularidad que a su consideración les levantara sospechas sobre la situación legal de cada persona.

Esta iniciativa trajo conceptos que resultaron ser bastante polémicos y cuestionados por el gobierno federal y por la opinión internacional, uno de ellos fue el de *illega lalien*, que se refiere a cualquier persona que haya ingresado a territorio estadounidense sin una inspección previa que acredite su estancia legal. El concepto ha sido utilizado de forma natural en el lenguaje estadounidense y principalmente por los ciudadanos de Arizona y sus políticos, a pesar de que el Congreso la consideró como poco diplomática y su uso político está totalmente prohibido.

La ley se lanza primero como una iniciativa que fue aprobada en el mes de abril, pero debido a su contenido tan polémico y restrictivo se le hicieron enmiendas por lo que se tuvo que cambiar y adaptarse a las recomendaciones que le hizo la Corte Suprema. A continuación, de manera general, se comentarán algunas de las secciones más relevantes de la Ley SB 1070 y las modificaciones que se hicieron en la enmienda HB 2162, siendo esto una especie de respiro para los inmigrantes que se encontraban radicando en aquel estado fronterizo.

En la sección I de la SB 1070 se estipula la intención de que el gobierno de Arizona deseaba convertir el desgaste forzado de población en una política pública y así cumplir de manera legítima con el cometido de impedir la entrada de extranjeros que no estuvieran autorizados y poder intervenir dentro sus actividades económicas (Arizona State Legislature, 2010).

Con el desgaste creyeron que podrían lograr quitarle toda esperanza de vivir tranquilamente a los inmigrantes indocumentados y así decidirían abandonar el estado, lo que da muestras de la intención nativista y xenófoba de dicha ley, así como las tendencias hacia este pensamiento por parte de la clase política y de los ciudadanos del estado.

Por su parte en la enmienda HB 2162 se estableció que cualquier persona estadounidense *natural* que desee obtener un beneficio público del estado, tendrá que presentar alguno de estos documentos: licencia de conducir del estado; acta de nacimiento de Estados Unidos; pasaporte estadounidense; certificado de naturalización; acta de ciudadanía y certificado tribal de sangre indígena. Cabe mencionar que para aplicar esta enmienda no se toman en cuenta raza, color, sexo, religión, edad, discapacidad o país de origen. Con la relevancia de que también incluye la posibilidad de demandar a agencias u oficiales que violenten los derechos de los ciudadanos

La sección II de la ley se caracteriza por ser una de las más polémicas, ya que en su contenido como iniciativa establecía la autorización para que los oficiales del estado determinaran la situación legal de cualquier persona, siempre y cuando fuera bajo *sospecha razonable*, para que posteriormente el caso lo investigaran las autoridades federales.

Asimismo fomentaba la participación de los oficiales del estado con los federales, para que conjuntamente limitaran la estadía de inmigrantes indocumentados en el país deportándolos lo más rápido posible; también establecía la libertad de que los ciudadanos estadounidenses presentaran demandas contra las autoridades del gobierno, así como en contra de los oficiales, en caso de que se creyera que no estaban realizando un trabajo eficiente con los indocumentados y su seguridad e integridad pudieran estar en riesgo (Ídem).

Lo que básicamente contiene esta sección es la forma en cómo tendrían que actuar los oficiales de la policía en cuanto a la situación legal de las personas en Arizona.

En la enmienda HB 2162, de manera general, se estableció, al igual que en la Sección I, que eran necesarios ciertos documentos específicos para tener derechos ciudadanos y poder ejercerlos. Lo relevante es que también en la enmienda de esta Sección no se distinguía entre color, raza, sexo, religión ni cualquier otra *diferencia* para que las autoridades solicitaran a las personas cualquier documento que hiciera valer sus derechos.

En la Sección III de la Ley SB 1070 se establecía que la situación migratoria final de cualquier persona acusada de un delito en éste rubro, iba a ser determinada o valorada por un agente autorizado del gobierno federal o bien, por cualquier otro relacionado con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas. Esta parte de la ley básicamente aborda la forma en la que se va a castigar a los infractores indocumentados que incurran en algún delito, así como quién será el encargado de imponer las sanciones, los montos de las multas y qué acciones van a ser consideradas como delitos. Por ejemplo el no contar con los papeles de inmigración se establecía como uno.

En contra parte, la HB 2162, reconoció a la autoridad federal como la encargada de los asuntos en cuestión de migración y le brindó al estado de Arizona la facultad de intervenir, aunque sólo hasta donde las leyes federales se lo permitieran, siempre y cuando se demostrara apoyo a la administración federal.

La sección IV aborda la situación desde el tema de tráfico de personas, ya que lo considera cuando conscientemente una persona hace uso de su propiedad para trasladar o resguardar a otras con situación migratoria ilícita. Por ello, la ley proponía que los oficiales de policía tuvieran la facultad de detener, bajo su criterio o *sospecha razonable*, a cualquier persona que violara la ley de tránsito.

En la enmienda a esta sección, prácticamente se estipulan las mismas propuestas que en la Sección III, considerando únicamente a los oficiales autorizados por el gobierno federal, así como a los oficiales del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, para llevar a cabo las investigaciones y determinar las situaciones migratorias en cada caso que llegase a presentar anomalías, en cuanto a la sospecha de que algún ciudadano estuviera trasladando a inmigrantes indocumentados en su automóvil (Ídem).

Por lo que descarta la posibilidad de que se lleve a cabo cualquier operación de este tipo por motivos de raza, color, sexo, religión o cualquier otra característica que pueda tener tintes racistas o que permita la detención arbitraria de personas debido a particularidades físicas.

En la Sección V se considera como delito contratar personas en la calle usando un vehículo, así como abordar éste con motivos de ser contratado para realizar

cualquier tipo de empleo, sobre todo si esas personas son inmigrantes indocumentados. Al mismo tiempo considera delito transportar a cualquier extranjero en un vehículo sabiendo que su llegada al país fue sin documentos, aunque no lo transporte con fines de contratación, ya que se considera ilícito transportar o dar asilo a cualquier extranjero cuya situación migratoria sea irregular, así como inducir a las personas para que ingresen al país sabiendo que lo harán de forma indocumentada.

En primera instancia el delito podía ser considerado solamente cuando el automóvil impidiera el tránsito normal, o sea, para darle mejor flujo al tránsito vehicular, pero desde la perspectiva que maneja este trabajo puede parecer que fueron motivos restrictivos para detener la oleada de trabajadores indocumentados a través de sanciones económicas y penales.

En la enmienda HB 2162 para esta sección prácticamente no cambió casi nada, ya que también consideraba sancionar a las personas que detuvieran su automóvil para ofrecer trabajo a cualquier persona, pero fue aun más rigurosa para los inmigrantes que abordaran el vehículo a sabiendas de que estaba prohibido.

La Sección VI estipula que ningún empleador debe contratar trabajadores indocumentados o con sospechas sobre su estadia legal en el país. Por esta falta se buscó sancionar a cualquier empleador que contratase trabajadores extranjeros con permanencia irregular en el país. Para evitar que se contrataran inmigrantes indocumentados, se tiene que usar un programa del gobierno federal para verificar la situación migratoria y legal de cada trabajador. También se impusieron multas civiles para los empleadores que cometían esta falta, incluso se implementaron sanciones penales para quienes cometían alguna violación que fuera lo bastante evidente para considerarse de gravedad por las autoridades.

La Sección VII establece que cualquier oficial local o estatal tenga la facultad de tomar una decisión final acerca de la situación de una persona detenida bajo sospecha de estar laborando o ser contratado por alguna empresa siendo inmigrante indocumentado. Lo anterior tendría que ser verificado por personal autorizado del gobierno federal.

En la enmienda a esta disposición, se habla acerca de la creación de un Comité de Seguridad de la Frontera Común, en donde se estableció quiénes serían sus miembros y las tareas a desempeñar. Dicho Comité se formaría por personas cuya función sería la de dar testimonio o brindar reportajes con respecto a lo que sucediera en la frontera sur; brindar apoyo en cuanto a el estudio estadístico sobre cruce fronterizo; hacer recomendaciones a las autoridades fronterizas para mejorar las medidas de seguridad tomadas en la frontera sur etc. Aunque estas y otras medidas fueron derogadas en el año 2014.

La Sección VIII hace referencia al programa federal *E-verify*, mencionado anteriormente y establecido para que todos los empleadores se inscribieran en él y le dieran cumplimiento a partir del año 2007. Lo anterior permitiría contar con un registro de cada trabajador y del tiempo que haya laborado, desde su llegada hasta el fin de su contrato, teniendo así un control para saber qué trabajadores no contaban con papeles y poniendo en evidencia a trabajadores y empleadores, además de que contaba con un atractivo programa de incentivos para los patrones que participaran activamente en el *E-verify*.

En la HB 2162 se permite a los fiscales generales actuar ante cualquier situación de índole migratoria y de las modificaciones que sufra esta ley, con la indicación de que se tomará en cuenta cualquier decisión que dictamine la gobernadora. Esto se incluyó en la enmienda como parte de una medida política para demostrar el apoyo a la gobernadora y así probar una especie de triunfo por parte del estado de Arizona sobre el gobierno federal.

Dentro de la sección IX se retoma lo establecido en la número V, al hacer énfasis en que cualquier persona es culpable al transportar, esconder o mover a un extranjero con situación migratoria irregular, agregando como parte de las sanciones a los conductores la inmovilización del automóvil en el que sea cometido el ilícito, o bien, suspender la licencia de conducir dependiendo de la gravedad que así consideren las autoridades. En la enmienda HB 2162 no se reconocen los apartados como en las otras Secciones con las que comparte similitud en cuanto a su contenido más relevante, como la II, IV, V y VI, sólo se reconocerían hasta que la ley fuera reconocida a nivel nacional (Ídem).

La sección X básicamente trataba de explicar y justificar a qué rubros se iban a destinar los ingresos captados por las sanciones y multas económicas impuestas, haciendo primordial énfasis en que estos ingresos se iban a destinar al Equipo de Inteligencia sobre Migración y Pandillas para que fortaleciera la vigilancia en la frontera sur, de igual manera se planeaba costear los gastos que provocara la inmigración ilegal al estado. Dando muestras de que el gobierno del estado mantenía y mantiene la fuerte convicción de que la inmigración indocumentada de trabajadores mexicanos está relacionada con la delincuencia y la formación de pandillas.

La Sección XI considera que si alguna de las provisiones de esta ley se considera como inválida no es motivo para que las demás también lo sean, por lo que estas últimas podrán mantener su vigencia. Y admite que los términos de la ley que hagan referencia a las cuestiones en materia de migración, tendrán sentido de acuerdo con lo establecido en las leyes federales. En esta penúltima, la ley hace énfasis en la implementación de todas las disposiciones con apego a las leyes federales, aceptando que los términos que refieren al tema de migración tienen sentido sólo cuando haya apego a estas últimas.

En la última Sección se menciona únicamente a la forma en la que se debe citar o hacer referencia a la Ley SB1070 de Arizona. La forma en la que se tienen que referir a ella es como *Support Our Law Enforcement & Safe Neighborhoods Act* (Ídem).

Evidentemente hay bastantes Secciones que resultan ser polémicas y ponen de manifiesto las intenciones restrictivas que tuvieron las propuestas y posteriores implementaciones de la llamada Ley Arizona.

Pero debido a las controversias raciales y restrictivas no pudo implementarse al cien por ciento, ya que, como se indica anteriormente, existen modificaciones a algunas Secciones. Aunque no se les hicieron modificaciones a todas pero sí a las más controvertidas. Sobre todo las que no pueden aplicarse por decisión de la Corte Suprema son la Sección III que trataba de estipular como delito que una persona tuviera empleo o estuviera buscando uno sin contar con un permiso otorgado por el gobierno federal; así como la Sección IV, que pretendía autorizar

a la policía local para detener a cualquier persona que bajo su criterio fuera sospechosa de estar en el país de forma indocumentada.

Sin duda esta fue una de las leyes sobre inmigración que más controversia ha causado en los aspectos político, económico, social, cultural, racial, en el área de los derechos humanos etc. Lo anterior en un ámbito local, regional, continental e internacional. Es importante saber que una de las primeras trabas y protestas, al parecer las más importantes y contundentes, fueron las que manifestó el mismo gobierno federal a cargo del ex Presidente Barack Obama, quien aparentemente pudo haber orientado las restricciones a través de las enmiendas para que las Secciones y propuestas más agresivas y controversiales no afectaran ni violaran los derechos humanos y sobre todo los derechos civiles de los habitantes de Arizona.

Lo expresado en el párrafo anterior, parece lo políticamente correcto ante la comunidad internacional y la opinión pública estadounidense, porque puede brindarles un respiro a los trabajadores inmigrantes que realmente buscan una oportunidad para conseguir empleo digno, honrado y mejor pagado que el que tenían en su país de origen. Por otro lado, existe un mensaje que podría interpretarse como una advertencia para el estado de Arizona y para los demás gobiernos estatales y locales.

El mensaje es que ninguna ley que se promulgue dentro de sus esferas está por encima del gobierno federal, ya que es éste último quien toma las decisiones determinantes en cuanto a la política exterior y en materia de inmigración, siempre acorde a los intereses políticos, económicos y de seguridad nacional del país en el nivel local e internacional.

Lo anterior brinda un panorama más despejado para entender la actual política exterior norteamericana en materia migratoria, o bien, las intenciones de ésta reflejadas en los discursos del jefe del Ejecutivo Federal estadounidense, Donald Trump y sus más cercanos miembros de gabinete.

A pesar de que han existido distintas medidas que podrían parecer un obstáculo para la migración indocumentada de mexicanos hacia Estados Unidos, mientras existan brechas tan largas en cuanto a igualdad de oportunidades entre ambos

países, los flujos migratorios siempre van a encontrar la manera de continuar e incluso a veces de aumentar la tendencia, los motivos y la periodicidad.

Los actores políticos, económicos y sociales le han otorgado a la inmigración una dinámica propia, casi independiente de las condiciones económicas y de las políticas migratorias, fomentando la intensificación, reproducción y perpetuación de la misma a través de la conformación de redes familiares que aportan a su intensificación.

Mientras siga existiendo necesidad de mano de obra poco calificada en los Estados Unidos, el flujo de trabajadores mexicanos hacia el país del norte va a continuar, sobre todo en tiempos de crisis es cuando la población, por la desesperación de mejores condiciones de vida, encuentra los senderos legales e ilegales de movilidad y logra su cometido del “sueño americano”.

CAPÍTULO 3

EL RACISMO EN LA POLÍTICA HOY

El racismo y las agresiones inmersas en las políticas migratorias estadounidenses pueden parecer cosa del siglo pasado o simplemente creemos que ya no hay cabida para la segregación y mucho menos si se ve reflejada en la legislación de cualquier país. Lamentablemente la realidad es muy diferente a lo que se puede desear, pues hoy en día estamos ante una situación migratoria demasiado adversa para los inmigrantes en todo el mundo. Aunque en este caso nos referimos a los mexicanos que residen en los Estados Unidos de manera no autorizada.

La adversidad siempre ha perseguido a los inmigrantes indocumentados, como se explicó en capítulos anteriores, las restricciones con las que se encuentran pueden ir desde ahorrar el dinero suficiente para el viaje; hallar el transporte para dirigirse a la frontera norte; el cobro excesivo por parte de polleros y los timos que sufren por parte de éstos; la búsqueda de vivienda; el empleo; el racismo; la xenofobia; la discriminación; la deportación; el abuso de autoridad; la segregación, etc.

También encuentran obstáculos por parte de las autoridades que implementan leyes y restricciones que los alejan todavía más de la posibilidad de adquirir ciertos derechos y llevar una vida digna sin tener que seguir escondiéndose ni temiendo por la deportación.

Fue difícil creer que algún día Trump, el republicano recién llegado y magnate de las bienes raíces, llegara a convertirse en el Presidente de los Estados Unidos de América, puesto que en la contienda parecía que la balanza estaba a favor de la ex candidata y ex Secretaria de Estado Hillary Clinton, debido a su experiencia en la política y el apoyo que recibió por parte del entonces Presidente Barack Obama. Sumado a lo anterior parecía ser que el discurso tan vacío en

ideas y propuestas reales e incluyentes, pero tan lleno de odio, discriminación y demagogia, iba a tener consecuencias negativas reales reflejadas en los resultados de los comicios de noviembre del 2016, pero la realidad fue otra.

3.1 PROPUESTAS DE CAMPAÑA: TRUMP-CLINTON

El pueblo estadounidense y el mundo tuvieron ante sus ojos a dos contrincantes bastante opuestos uno del otro, en cuanto a estilo, trayectoria política y profesional, temperamento, ideología y muchos otros aspectos que tal vez no se identifican a primera vista. Después de las campañas y otros cuantos meses de celebrar asambleas electivas, los partidos más representativos de los Estados Unidos tuvieron por fin a sus candidatos para la elección presidencial de noviembre del 2016.

Hillary Clinton fue elegida por el Partido Demócrata, siendo una mujer que vivió por ocho años en la Casa Blanca como Primera Dama de Bill Clinton y lleva más de cuatro décadas trabajando en política, tomando en cuenta el último cargo importante que ocupó como Secretaria de Estado. Dada su experiencia en el terreno político nacional e internacional, se le consideró como la persona más calificada para ocupar la presidencia de aquel país, sin dejar de lado el apoyo de grupos políticos y económicos bastante poderosos e influyentes.

Clinton contaba con el apoyo de más de 200 asesores políticos y con el respaldo de casi todo el Partido Demócrata, aparte de estar cobijada por su esposo Bill y Barack Obama.

El Partido Republicano llevó a un hombre que se identifica con una ideología anti elitista (política), cuya nominación provocó grandes disgustos dentro del propio partido y que, de hecho, hasta hace apenas poco tiempo pasó a ser miembro de éste. Trump es el reflejo del sector de la sociedad que está harto de la élite política que ha gobernado, son los detractores del *stablishment* y quienes buscaron librarse del típico político del discurso institucional y controlado, encontrando en éste hombre la improvisación, el cinismo, la demagogia pero sobre todo con la sinceridad que expresa el hombre al decir que quiere volver a “América grande otra vez”.

Clinton defendía una política multilateral, en la que Estados Unidos se consolidara como el líder comercial, económico y político mediante alianzas con otros países en diferentes zonas de estrategia geopolítica, como lo dejó ver su trabajo en la Secretaría de Estado con la incursión de su país en distintos asuntos políticos de varios países. Trump quiere recuperar la tradición del aislamiento que guarda el sector de la derecha estadounidense, escéptica y desconfiada ante las alianzas con Europa o Asia.

Las propuestas que se mencionan a continuación fueron recabadas por un sitio de noticias y fueron plasmadas en su sitio web oficial, ya que este canal siguió muy de cerca las elecciones debido a que uno de sus más representativos presentadores sufrió altercados y ataques raciales por parte de Trump en las conferencias de prensa que presentaba.

(Univision Noticias, 2016) expuso las diferentes propuestas:

MIGRACIÓN

Hilary Clinton:

- *Promover una reforma migratoria integral que incluya un camino a la ciudadanía de los que actualmente viven indocumentados;*
- *Defender la acción ejecutiva de Obama DACA y DAPA;*
- *Promover la naturalización y la integración de los inmigrantes.*
- *Cerrar los centros privados de detención para inmigrantes indocumentados;*
- *Reforzar el personal y la tecnología para mejorar el trabajo de la Patrulla Fronteriza;*
- *Permitir que familias indocumentadas puedan comprar planes de cobertura médica.*

En cuanto al tema de inmigración, la demócrata Hillary Clinton buscaba ampliar la regularización de los inmigrantes ilegales. Donald Trump promete y vuelve a repetir que construirá un muro en la frontera entre Estados Unidos y México para prohibir la entrada de más indocumentados y que México tendrá que ser quien pague por él, también continúa con el discurso xenófobo y aboga por la deportación de 11 millones de inmigrantes indocumentados así como prohibir la entrada de musulmanes a territorio estadounidense.

La ex candidata demócrata sostenía que lo mejor para tratar el tema de la inmigración sería abordarlo desde una perspectiva más incluyente, dotando de

legalidad la ciudadanía de millones de trabajadores indocumentados. A pesar de que no se tuvo una idea clara acerca de cómo lo lograría o de cuál sería su plan de acción, logró brindarle una esperanza de residencia a la comunidad de extranjeros indocumentados, aun sabiendo que cada uno de los mandatos ejecutivos o reformas tienen que pasar por la aprobación del Congreso, lo que iba a resultar complicado ya que el Partido Republicano logró obtener la mayoría. Dejaba siempre espacios para el debate político, ya que no es un tema que logre implementarse por decreto y en Estados Unidos consideran bastante el impacto que tendrá en la economía.

Aunque la ex candidata a la presidencia mostró gran interés por la inclusión de los inmigrantes en su discurso y propuestas de campaña, es importante saber que cuando ocupaba el cargo de senadora estaba en contra de la entrada al país de inmigrantes indocumentados y votó a favor de que se construyera un muro fronterizo con México.

El cambio tan radical de su postura sobre el tema migratorio se da desde el momento que se destapa como precandidata a la presidencia por el Partido Demócrata, pues desde ese instante quitó de su discurso la posibilidad de cerrar las puertas a los inmigrantes o deportar a quienes ya llevaban determinado tiempo viviendo en aquel país, según las leyes aplicables.

Como parte de la estrategia utilizada por Clinton para ganarse la simpatía y el voto latino, se utilizaron propuestas inmersas en sus discursos acerca de la inclusión y apoyo a los inmigrantes, así como una reforma migratoria que les brindara una ciudadanía plena e igualitaria. También aseguraba que de ganar la presidencia contemplaría defender los ataques del Partido Republicano en contra de los *dreamers* y de aquellos que estuvieran en riesgo de deportación. Agotando todos los recursos legales que le brindara el cargo para hacer cumplir las propuestas mencionadas, aunque el Congreso se negara a actuar con responsabilidad y compromiso ante la situación.

La importancia del cambio de postura tan repentino de la ex candidata radica, al parecer, en que el voto latino representó una importante aportación para la elección presidencial de Barack Obama en el año 2012. Aunque también el discurso inclusivo le pudo servir para declararle la guerra a los republicanos,

específicamente a Donald Trump, quien utilizó la deportación masiva de inmigrantes indocumentados y el levantamiento del muro fronterizo como propuestas de campaña, ya que con esto podría tratar de restarle la simpatía de potenciales votantes y hacer ver ante la opinión pública que sus propuestas iban por el sendero de una democracia más inclusiva y tolerante, aunque no totalmente abierta, con quienes se encontraban desposeídos de ciertos derechos a pesar de ganarse la vida honradamente.

SALUD

Donald Trump:

- *Reemplazar Obamacare con Cuentas de Ahorro para Salud;*
- *Promover reformas de libre mercado en el sector para reducir costos;*
- *Permitir que ciudadanos puedan deducir de impuestos los pagos por cobertura médica;*
- *Modificar la legislación que impide vender seguros médicos entre estados;*
- *Bloquear las concesiones estatales a Medicaid.*

Pretende con el apoyo del Congreso, echar abajo la reforma sanitaria de Obama y aboga por implementar un nuevo sistema de salud en donde se incluyan rebajas fiscales para los ciudadanos estadounidenses que adquieran sus seguros médicos y se reduzca el precio de las coberturas. No dejando pasar la oportunidad de vincular sus propuestas de salud con la inmigración, declaró que si se implementaran correctamente las leyes en cuanto a este tema y se frenara la entrega desmedida de Visas se podrían resanar los altos costos en salud que se generan en los gobiernos locales y estatales.

Hilary Clinton:

- *Expandir el alcance de Obamacare;*
- *Permitir al gobierno negociar los precios de los medicamentos con las compañías farmacéuticas;*
- *Expandir e incentivar Medicaid;*
- *Permitir que familias indocumentadas puedan comprar planes de cobertura médica.*

Clinton fue desde el inicio de su campaña una de las defensoras de la reforma sanitaria que implementó Barack Obama, proponiendo, dentro de sus posibilidades, ampliarla para que el mayor número de estadounidenses tuviera

acceso a servicios de salud y seguro médico. Teniendo en cuenta que no es un tema que haya surgido desde su destape a la carrera presidencial, sino que es una propuesta que ha defendido desde los años 90 para que los norteamericanos tengan un acceso viable al seguro médico.

ACUERDOS COMERCIALES

Donald Trump:

- *Renegociar NAFTA con México y Canadá;*
- *Eliminar acuerdo Transpacífico (TPP);*
- *Restringir la posibilidad de las empresas de aprovechar acuerdo de libre comercio para sacar sus plantas y los trabajos en EEUU;*
- *Crear un impuesto de importación del 35% en la frontera con México para impedir que las compañías dejen el país;*
- *Crear un impuesto del 20% sobre mercancías importadas.*

El republicano defiende la perspectiva proteccionista, ya que piensa que el sistema comercial actual debilita la economía estadounidense. Asegura que los Tratados de Libre Comercio celebrados por su país son perjudiciales para la industria debido a que se originan deslocalizaciones. Aboga por la penalización económica a empresarios que lleven sus empresas a otros países, así como implementar un arancel del 40% a los productos extranjeros que lleguen a Estados Unidos. Es importante recordar que Trump amenazó a varias empresas automotrices de pagar elevados impuestos si pretendían instaurar sus armadoras en México (El Financiero, 2017).

Hilary Clinton:

- *Mantener los actuales acuerdos comerciales para incentivar una economía global;*
- *Se opone al tratado de CAFTA con Centro América y al Acuerdo Transpacífico (TPP);*
- *Hacer recortes de impuestos para fines de subcontratación de puestos de trabajo;*
- *Promover un plan "Hecho en EEUU" con sindicatos y empresas para incentivar la manufactura y la compra de productos nacionales, generando empleos.*

La ex candidata demócrata proponía que la creación de empleos se implementara con el aumento de salarios correspondiente, declarando que cualquier acuerdo comercial que firme Estados Unidos debe llegar con nuevos empleos y con salarios justos, protegiendo siempre los intereses de su país.

También se mostró un tanto crítica en cuanto al Tratado Transpacífico, ya que le preocupaba la pérdida de empleos en su país debido a la externalización de los mismos (Pereda, 2016).

SEGURIDAD NACIONAL

Donald Trump:

- *Forzar a las naciones del Medio Oriente a involucrarse en la lucha contra ISIS;*
- *Cortar las fuentes de ingreso de ISIS bombardeando campos petroleros que controlan en Siria e Irak;*
- *Restablecer métodos “mejorados” de interrogación para sospechosos de terrorismo, como ahogamiento simulado;*
- *Prohibir la entrada temporal de musulmanes a Estados Unidos;*
- *Vigilar las mezquitas y crear un registro de todos los musulmanes en el país.*

En este sentido, el republicano hasta la fecha no se ha retractado sobre su propuesta, pues es partidario de una política exterior aislacionista en combinación con una contundencia militar superior, ya que piensa que Estados Unidos ha perdido el respeto del mundo y por ello debe mostrar mayor convicción en ese tema. Dicho lo anterior, al parecer está convencido de que su país ya no puede ser la policía del mundo y quiere optar por otras opciones que no le hagan caer todo el peso a su país, sino buscar que sus aliados compartan la responsabilidad financiera y militar (Ídem).

Desde una perspectiva racial, pretende prohibir la entrada de musulmanes a Estados Unidos de forma generalizada, sin importar el país de donde provengan, simplemente por el hecho de pertenecer a ese grupo en específico ya serán sospechosos de terroristas. Al mismo tiempo plantea rastrear todas las mezquitas instauradas en el país y monitorear a todos los musulmanes residentes. Con estas medidas se pudo jugar políticamente con el miedo del pueblo norteamericano, ya que el tema del terrorismo es bastante significativo para ellos recordando lo acontecido el 9/11 (Telesur, 2016).

Hilary Clinton:

- *Modernizar las Fuerzas Armadas para adaptarlas al desafío de los conflictos asimétricos;*

- *Crear alianzas para derrotar al Estado Islámico y estabilizar Medio Oriente;*
- *Resolver la guerra civil en Siria y el sectarismo en Irak, factores que contribuyen con el desarrollo de ISIS;*
- *Reforzar las capacidades policiales a nivel nacional para prevenir ataques en EEUU;*
- *Garantizar el financiamiento para mejorar y expandir el trabajo de las agencias de inteligencia.*

Clinton por otro lado, era promotora de una visión más expansionista en el terreno militar y de influencia sobre el Medio Oriente, pretendía expandir la presencia de Estados Unidos en dicha zona con el argumento de intensificar la lucha contra el Estado Islámico, asimismo establecería una zona de restricción aérea sobre Siria ya que es una acérrima opositora al gobierno de Bashar al-Ásad, así como de la coordinación conjunta que lleva a cabo éste último con Rusia.

Se decía defensora de mantener el acuerdo nuclear con Irán y se mantenía a favor del fortalecimiento de la OTAN y sus operaciones en Europa, ya que decía que las ambiciones de la Rusia de Vladimir Putin por expandirse podrían resultar peligrosas y había que frenarlas a toda costa, a diferencia de Trump quien se mostró desde el inicio de su campaña empático con su similar Ruso y se pronunció a favor de reconocer el gobierno de al-Ásad (EL TIEMPO, 2016).

CONTROL DE ARMAS

Donald Trump:

- *Crear legislación para atender el problema de salud mental vinculado con la violencia armada;*
- *Proteger la 2da enmienda de la Constitución para garantizar el porte de armas de los ciudadanos;*
- *Extender los permisos de porte de armas a 50 estados del país.*

Se declara un acérrimo defensor de la segunda enmienda que emana de la Constitución estadounidense y en la cual se establece el derecho a portar armas, con restricciones muy limitadas. Propuso que las personas que estén siendo investigadas y sean sospechosas de terrorismo o que tengan prohibido volar, no

puedan comprar armas bajo ninguna circunstancia (Pereda, op. cit.). A pesar de que se declara a favor de la portación de armas, también se ha sensibilizado al respecto debido a las matanzas masivas que han sacudido a varias ciudades, dejando ver que está dispuesto a aceptar medidas de control para evitar de nuevo ese tipo de sucesos.

Hilary Clinton:

- *Establecer restricciones razonables sobre la responsabilidad de los fabricantes de armas y las ventas por internet;*
- *Promover leyes que mantengan las armas lejos de personas con antecedentes de violencia doméstica y problemas mentales;*
- *Fijar un periodo de prueba y verificación de antecedentes para la compra de armas.*

Similar a lo que expresó Trump, lo que Clinton proponía era trabajar sobre los huecos legales en la ley para impedir que personas sospechosas de terrorismo adquirieran armas. Pretendía implementar controles que permitieran comprobar los antecedentes de los ciudadanos que quisieran adquirir un arma, asegurando que se podía hacer respetar y hacer guardar la segunda enmienda al mismo tiempo que se podían prevenir ataques tan violentos y sin razón como los suscitados con anterioridad (Pereda, op. cit.).

EDUCACIÓN

Donald Trump:

- *Eliminar los estándares básicos comunes educativos (Common Core);*
- *Permitir que las decisiones sobre el sistema educativo sean manejadas a nivel local;*
- *Cerrar el Departamento de Educación para eliminar la burocracia federal;*
- *Impedir que el gobierno federal obtenga ganancias de los préstamos estudiantiles.*

En cuanto a educación, Trump no hizo muchas declaraciones. Pero coincide en que el gobierno federal tiene demasiada participación en ella y que los gastos destinados por alumno son excesivos, siendo el motivo por el cual las escuelas norteamericanas no se encuentran mejor posicionadas en comparación con las del resto del mundo. También propuso, de manera muy superficial y sin dar más

detalles, aminorar las enormes deudas de los estudiantes universitarios (Pereda, op. cit.).

Hilary Clinton:

- *Lograr educación gratuita en los Community Colleges;*
- *Ampliar las subvenciones educativas a bajo interés;*
- *Eliminar las ganancias del gobierno federal sobre las deudas estudiantiles;*
- *Financiar centros educativos tradicionalmente enfocados en minorías hispanas o negras;*
- *Crear incentivos para elevar la condición laboral de maestros y profesores.*

Lo que ella proponía era aplicar un incremento en los impuestos de las rentas más altas y con ello financiar la educación universitaria de estudiantes con escasos recursos, aplicándolo también a la educación básica o infantil. En su propuesta también incluía un plan para que todos los estudiantes tuvieran acceso a la educación media superior y coincidía con Trump, en el aspecto de reducir el impacto de la deuda estudiantil.

CAMBIO CLIMÁTICO

Donald Trump:

- *Considera que el cambio climático es un mito;*
- *Eliminar la Agencia de Protección del Ambiente y sus regulaciones que dificultan el funcionamiento de las empresas;*
- *Fomentar la industria del petróleo;*
- *No promover el uso de energías verdes por su excesivo costo;*
- *Promover la producción de energía nuclear.*

Algo de lo más relevante y polémico que ha declarado Trump en cuanto al tema del cambio climático, es su postura tan escéptica que ha mostrado desde el inicio de su campaña. Ya que afirma, al igual que el Partido Republicano, que el cambio climático es una invención que solamente busca beneficiar a los Chinos. Postura que muchos han tachado de absurda e inconsciente debido a que el

mundo ha tenido ante sus ojos las pruebas científicas y las manifestaciones climatológicas que prueban el hecho de que la tierra está sufriendo cambios a consecuencia de la creciente industrialización, contaminación de ríos y mares, tala de bosques y demás afectaciones provocadas por el Hombre.

Hilary Clinton:

- *Crear un plan de inversión a energía renovable y limpia que sostenga el consumo de todos los hogares estadounidenses;*
- *Reducir en un tercio el consumo de petróleo mediante el uso de autos y maquinarias energéticamente más eficientes;*
- *Cortar los subsidios a la industria petrolera;*
- *Lograr que para el 2027 el 33% de la energía del país sea de plantas renovables;*
- *Instalar 500 millones de paneles solares para 2020.*

Se pronunciaba a favor de las energías renovables y a la idea de combatir cuanto antes el problema del cambio climático a través de la creación de nuevas fuentes de energía que suplieran al petróleo y fueran más económicas de producir. Prometió llevar a su país por el sendero de las energías renovables, liderando la lucha mundial contra el calentamiento y ser la superpotencia en el tema (Vega, 2016). Contrastando completamente con Donald Trump y sus posturas firmes pero fuera de lugar en cuanto a los acontecimientos naturales.

Son varios los temas sobre los que ambos candidatos pusieron sus promesas de campaña, que a primera vista se pueden considerar más relevantes y resultaron ser tan diferentes unas de otras tanto como ellos mismos. Se pusieron de manifiesto las promesas de campaña que ambos candidatos propusieron en su momento, con la finalidad de ofrecer un panorama más amplio de lo que cada una de estas representó en su momento. Para hacer notar que la ideología racista estuvo inmersa en las presentadas por el republicano Donald Trump, o al menos en las que se consideran más relevantes.

3.2. LA POLÍTICA RACISTA DE TRUMP

El tema más importante para los fines de este trabajo es sobre el racismo en la política estadounidense, principalmente en la migratoria, en donde Trump dejó ver la postura sobre este tema del que siempre habrá controversias y nunca dejará de estar presente en la agenda pública de los países industrializados en donde el nivel de vida, con respecto a los distintos parámetros que la definen, es mayor y debido a ello la afluencia de inmigrantes es constante.

Cabe destacar que uno de los aspectos más polémicos e insistentes de Donald Trump, desde su campaña, toma de posesión y primeros meses como presidente, ha sido el de levantar un muro que divida por varios cientos de kilómetros las fronteras entre Estados Unidos y México, señalando que será éste último el que asuma los costos de la construcción. Lo anterior ha causado indignación y preocupación ante la mirada del mundo, ya que, de inicio, esa propuesta no había estado en la agenda del Partido Republicano en varios años, pero con la llegada de Trump eso cambió, pues se ha convertido en una de sus posiciones oficiales, aun cuando varios miembros no estuvieran de acuerdo.

Una muestra de cómo influyó Trump en el partido en cuanto a la inclusión del muro en la agenda, fueron los cambios realizados por el Comité de Redacción de la Plataforma oficial, en donde se incluyó un borrador que abordaba el tema del muro y que hacía referencia al apoyo de la construcción así como cubrir todo lo largo de la frontera sur y ser capaz de detener el tráfico peatonal y vehicular (Díaz, 2016).

El magnate tuvo la capacidad de influenciar a los miembros de su partido y que éste se acoplara a las proposiciones que les fue presentando conforme iba ganando posiciones en la contienda interna, ya que él no estaba obligado a seguir las propuestas incluidas en la Plataforma del Partido, sin embargo ésta si tuvo que adoptar las posturas tan cambiantes que les fue presentando.

Ante las declaraciones tan firmes y tajantes sobre la construcción del muro en la campaña de Trump, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, declaró su rechazo ante la posibilidad de que el gobierno mexicano asumiera los costos de éste. Mostró una postura respetuosa en cuanto al proceso electoral de los

Estados Unidos, pero dejó claro que es impensable la carga del levantamiento del muro y, aprovechando las declaraciones del estadounidense, rechazó completamente que México sea un país que esté forzando, de una manera u otra, la salida de sus connacionales hacia los Estados Unidos.

Donald Trump resaltó, en cuanto al tema de migración, que iba implementar una restricción a la política de detener y liberar inmigrantes ilegales en la frontera con México. Sostuvo que durante su gobierno cualquier persona que cruzara sin documentos a los Estados Unidos, sería perseguida, detenida y expulsada al país de donde provino. No serían liberados de forma inmediata como aseguraba lo hacía el gobierno de Obama.

Aseguró que en cuanto llegara a la presidencia emitiría órdenes directas para ejecutar detenciones contra inmigrantes indocumentados que estuvieran arrestados, declaraciones que no se alejan de lo propuesto en la Ley Arizona, para llevar a cabo de forma inmediata su expulsión del país. Afirmando que a los millones de indocumentados con antecedentes penales, los iba expulsar sin excepción alguna, realizando tareas conjuntas entre autoridades locales, estatales y federales. Creando un equipo especial que se encargaría específicamente de expulsar a los indocumentados que en algún momento hubieran evadido la justicia. Estos agentes formarían parte de los nuevos elementos que sumaría Trump a la Patrulla Fronteriza (Animal Político, 2016).

Así como Hillary Clinton no daba detalles sobre cómo iba implementar cierto tipo de medidas, Trump tampoco lo hizo y en algunas aseveraciones no tomó en cuenta las reacciones y las posturas que guardan los legisladores en el Congreso, pues aseguró que iba realizar una petición para que éste último implementara una reglamentación en donde los inmigrantes indocumentados que se encuentran presos cumplan con sentencias mínimas para que posteriormente sean deportados

Aparentemente con la intención de no tener que cargar con el peso social y económico que representa mantenerlos en las cárceles norteamericanas. Asegurándose de que los países de donde provienen estos presidiarios los reciban sin excepción, ya que aseguraba existen varios países que se niegan rotundamente a aceptarlos de vuelta.

Como parte de su política restrictorista y racista, terminar con las ciudades santuario, llamadas así por la particularidad que tienen sus gobiernos de ser más incluyentes y plurales con los inmigrantes y en donde se presume que las autoridades no reportan al gobierno federal la presencia de indocumentados. Por lo que también declaró que trabajará con el Congreso para bloquear los fondos federales destinados para dichas ciudades y brindárselos a los ciudadanos estadounidenses que en realidad los necesitan. Pero esta acción no pudo ser concretada, ya que un juez federal bloqueó de manera permanente el decreto de Trump, argumentando que no puede imponer modificaciones a los gastos aprobados por el Congreso. Con lo anterior, el Presidente Donald Trump recibió un duro golpe a su política excluyente y racista

Como los anteriores se vieron y escucharon diversos comentarios que estuvieron fuera de las propuestas, pero que de alguna manera reflejaban el contexto actual de la inmigración con los tintes racistas que la han caracterizado, al menos de éste lado de la frontera en donde al parecer las restricciones y las leyes se aplican más severamente que en cualquier otra parte de los Estados Unidos

CONCLUSIONES

Como se vio desde el inicio del trabajo el racismo es un concepto construido en el siglo XIX y quienes se vieron inmersos en su difusión crearon las bases para

que se formara una ideología de superioridad que, con el paso de la historia de la humanidad, desde entonces y hasta nuestros días, ha acompañado a los diferentes países sin importar el tipo de régimen.

Conforme la ideología racista fue incursionando cada vez más en los distintos sectores de la sociedad, fue tomando formas más consolidadas y fundadas de acuerdo a la legalidad de cada régimen en diferentes tiempos, constituyéndose y adentrándose en el pensamiento de algunas sociedades de tal manera que resultó institucionalizarse y ser aceptada como un comportamiento normal, legal y correcto.

La teoría de la evolución dejó diversas confusiones ya que hubo personajes que pretendieron justificar la superioridad racial por medio de la selección natural, agregaron teoremas y suposiciones a la teoría de Darwin con tal de fortalecer su ideología, y consiguieron convencer diversos sectores de la sociedad, entre ellos políticos y personajes que contaban con cierto poder.

También se logró identificar un concepto bastante polémico y segregacionista, el de la xenofobia, que brindó un panorama más amplio para entender el miedo al *otro*, al extraño. El miedo al que me refiero se arraiga por la ignorancia hacia esa otra persona, hacia su cultura, costumbres, idioma, religión, ideología política, perspectiva del mundo y de la vida, etc. Y hace que todas esas características culminen en el desprecio por el color de piel u origen racial.

Este pensamiento intervino en la sociedad estadounidense a tal punto que logró adentrarse en la política de ese país, trayendo como consecuencia las acciones y promociones segregacionistas que a lo largo de este trabajo se han mencionado. Como lo fue el esclavismo del siglo XIX fundamentado por la ideología racista y llevándolo a la práctica de una forma extremista incursionando en la política estadounidense a pesar de la abolición.

Tomando en cuenta la teoría evolucionista, el Eugenismo y el Darwinismo social es posible divisar cómo fue que se construyó la ideología racista y al quedarse por tantas generaciones es posible entender cómo fue incursionando en leyes y programas que restringen o disminuyen, por cuestiones de raza, los derechos civiles, políticos y sociales, así como los derechos humanos, de inmigrantes

indocumentados que ingresan al país en busca de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

Las leyes mencionadas fueron solamente algunas que causaron mayor controversia, por la naturaleza de las mismas y el contenido tan excluyente hacia un solo sector de la población inmigrante, los sudamericanos, aunque en este caso hacia los mexicanos. Lo particular de la Ley Simpson-Rodino fue el carácter económico con el que se propuso, pues se imponían multas y sanciones a los empleadores que contrataran personal indocumentado. A pesar de esa particularidad, lo que esa ley buscaba era la reducción de inmigrantes indocumentados en territorio estadounidense pero sin el contenido tan excluyente y extremista, ya que en varios de sus apartados hubo la consideración de poder denunciar actos de discriminación por motivo de raza.

A diferencia de la Ley Simpson-Rodino, la Ley Arizona sí pretendía expulsar a las personas por su aspecto físico, principalmente el ataque se dirigía hacia la comunidad latina, pues en ese estado se alberga un gran número de inmigrantes mexicanos debido a la cercanía con nuestro país.

Aunque no todos los apartados de la ley se aprobaron, fue posible apreciar que posiblemente el aspecto racial sí tuvo injerencia en la política migratoria, ya que de haberse aprobado, a quienes mayormente se les hubiera detenido por su aspecto habrían sido, sin duda, a mexicanos y sudamericanos. Debido a que no sería la misma reacción de un policía que se encuentra en la calle, sin saber que son indocumentados, a un inmigrante polaco, blanco, ojos azules, rubio, etc. que si se encontrara a un mexicano, moreno, bajo de estatura y con bigote. Por la naturaleza de la ley el único detenido sería el compatriota de los bigotes.

Lo que se planteó desde un inicio en este trabajo fue la necesidad de saber si el racismo y la xenofobia han tenido influencia en la política migratoria de los Estados Unidos, en la coyuntura de las elecciones presidenciales del 2016, tomando en cuenta ejemplos de legislaciones y gobiernos pasados.

Se podría pensar que los comentarios y prácticas racistas solamente tenían lugar, mas no justificación, en el siglo pasado, incluso hace diez años cuando todavía se pensó en incluir temas tan polémicos en la Ley Arizona. Pero el

escenario que se presentó desde la candidatura del actual presidente ha dado un revés a los progresos y derechos que a través del tiempo han ganado los inmigrantes y las minorías raciales en Estados Unidos.

Desde su precandidatura, el Presidente Donald Trump no dejó escapar la oportunidad de insultar y menospreciar a los mexicanos, que según su concepción son violadores y asesinos. No cabe duda que hay inmigrantes que no son el mejor ejemplo en muchos aspectos, ya que ocupan un gran número de lugares en las cárceles estadounidenses, pero el hecho de que el representante del ejecutivo llame de manera despectiva a todos los mexicanos, incluyendo a los que viven aquí, sin duda es una muestra de rechazo resentimiento hacia una población en particular.

Cabe mencionar que la respuesta al planteamiento inicial no es generalizada, pues existen aspectos particulares que complementan la segregación hacia éste grupo en particular. Ya que el rechazo que sienten los estadounidenses hacia los mexicanos en específico, se debe a la propia identidad cultural que poseen los primeros, y que de alguna manera sienten violentada. Por el hecho de que los mexicanos se niegan a adoptar completamente la cultura y costumbres estadounidenses. Se habla del racismo, pero también existe una resistencia a la diversidad cultural derivada de un encuentro diferenciado entre civilizaciones que ha fragmentado de alguna manera las relaciones sociales, políticas y culturales que guardan ambos países y hacen verlos tan distantes en numerosos aspectos a pesar de estar tan cerca geográficamente.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES TEÓRICAS

- Anaya Pérez, Martha. *Acciones antiinmigrantes en Estados Unidos: Ley Arizona SB 1070 2001-2012*. Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, Ciudad de México, UNAM, 2014.
- Briggs M. Vemon. *Inmigration Policy and the American Labor Force*. The Hopkins University Press, Baltimore, 1984.
- Comas, Juan. *Razas y racismo: trayectorias y antología*. SEP, México, 1972.
- Cooper, Adrián. “La ciencia de la raza” en: *El racismo*. ORATA, Madrid, 2009.
- García O’Meany, Margarita. *Yo no soy racista, pero...justificando la discriminación*. INTERMON/OXFAM, España, 2002.
- Huntington, Samuel P. *Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós, Buenos Aires, 2001. (Traducción de José Pedro Tosaus Abadía).
- Stamp, Kenneth. *La esclavitud en los EE.UU.* Oikos-tau, España, 1966.
- Vereza Campos, Mónica. “La Ley Simpson-Rodino: ganadores y perdedores”, en *Viejos desafíos nuevas perspectivas, México, Estados Unidos y América Latina*, UNAM Y Miguel Ángel Porrúa editoriales, Ciudad de México, 1988.
- Vereza Campos, Mónica. *Sentimientos, acciones y políticas antiinmigrantes*, CISAN, Ciudad de México, 2012.
- Zinn, Howard. *La otra historia de los Estados Unidos*. Siglo XXI editores, México, 1999.

SITIOS GUBERNAMENTALES

- Arizona State Legislature. *Senate Bill 1070* [en línea]: Senate Engrossed, 2010, [Consulta 08/03/2017]. Disponible en: <http://www.azleg.gov//FormatDocument>

ARTICULOS DE REVISTAS

- Bárbara K. Strickland, “Síntesis del proyecto de ley Simpson-Rodino”, en *Foro Internacional 107*, Vol. XXVII, num.3 [en línea] El Colegio de México, México, enero-marzo de 1987, [consulta: 22/02/17] Disponible en: <http://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1093/1083>
- Massey Douglas, Pren Karen, Durand Jorge. (2009). “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante” en *Papeles de Población*, Julio-Septiembre, 101-128 p.
- Durand, Jorge; (2007). “El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico” en *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, 27-43 p.

FUENTES PERIODÍSTICAS

- Animal Político. “*Deportaciones, persecución, muro fronterizo: Trump mantiene su propuesta contra migrantes*”. [en línea]: Animal Político, Internacional, 2016, [consulta: 13/08/2017]. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/09/donald-trump-discurso-migracion-arizona-migrantes>
- Aristegui Noticias, *Líder del Ku Klux Klan se postula al Senado y respalda a Trump (Vídeo)*. {en línea}: Aristegui Noticias, mundo, 2016. [consulta: 10/02/2016]. Disponible en: <http://aristeguinoticias.com/2207/mundo/lider-del-ku-klux-klan-se-postula-al-senado-y-respalda-a-trump-video>
- Díaz Briseño, José. (12 de julio de 2016). “Asoma muro fronterizo en agenda republicana”. *Reforma*, p.15.
- El Financiero (05 de enero de 2017). Amenaza ahora Trump a Toyota. *El Financiero*, Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/trump-se-lanza-contra-toyota-por-planta-en-mexico.html>
- EL TIEMPO. (08 de noviembre de 2016). Las propuestas con las que Clinton busca ganar la presidencia. *EL TIEMPO, Internacional*. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/propuestas-de-hillary-clinton-39152>
- Pereda, Cristina (08 de noviembre de 2016). Las propuestas de los candidatos. *El País, Elecciones Estados Unidos 2016*. Disponible en: <https://elpais.com/especiales/2016/elecciones-eeuu/hillary-clinton-donald-trump/>

- RT en español. *“El Klan está despierto”: el Kukuxklán reparte folletos ofreciendo sus servicios en EE.UU.* [en línea]: actualidad RT, 2017, [consulta: 08/02/2017]. Disponible en : <https://actualidad.rt.com/actualidad/229865-ku-klux-klan-repartir-folletos-servicios-eeuu>
- Telesur. *Seguridad Nacional como tema clave en las presidenciales de EE.UU.* [En línea]: Telesur, Noticias, 2016. [consulta: 15/08/2016]. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/Seguridad-nacional-como-tema-clave-en-presidenciales-de-EE.UU.>
- Univision, *El país de Trump v.s. Clinton* [en línea]. Univision Noticias, 2016, [consulta: 30/09/2016]. Disponible en: <http://www.univision.com/noticias/elecciones-2016/grafico-comparativo-donald-trump-vs-hillary-clinton>

SITIOS DE INTERNET

- Cruz, Antonio. *Eugenesia* [en línea]: Creacionismo.net, génesis, 2016, [consulta: 02/07/16] disponible en: <http://www.creacionismo.net/genesis/Articulo/eugenesia>.
- Culturizando. *Ku Kux Klan. La violencia a rostro cubierto.* {en línea}: Culturizado, La historia de, 2017, [consulta: 08/02/2017]. Disponible en: <http://culturizando.com/ku-klux-klan-la-violencia-rostro>
- Morlin, Bill. Southern Poverty Law Center. *KKK at center of “Bloody Melee”* [en línea]: Hatewatch, 2016, [consulta 08/02/2017]. Disponible en: <https://www.splcenter.org/hatewatch>
- Vega, Javier. *“¿Qué proponen Trump y Clinton para el medio ambiente?”.* [en línea]: La crónica ambiental, Internacional, 2016 [consulta: 16/08/2016].